

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2012

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Ana Román Martín

Vicepresidente:

D. Pedro Corral Corral

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez
D. Javier Torre de la Fuente
D^a Esperanza Márquez Gómez
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán
D^a María Deleito Campos
D^a M^a Antonia Franco Martínez
D^a.M^a Azucena Rollán Fernández
D^a Mónica Uceda Alonso
D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier
D^a María Victoria García Ramos
D^a María Esther Pizarro Martín
D^a Tomasa Rodríguez Vargas
D^a María Doménech Pérez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Ruth Porta Cantoni
D. José Luis Dávila Trocolí
D. Eduardo Ranz Alonso
D. José Javier Martínez de León
D^a Sonia Belhassen García

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D. José Ramón Montes González

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y

DEMOCRACIA:

D^a María del Mar González Díez
D. José Emilio Chacón Quintana

NO ASISTENTES:

D^a María Luisa Mercado Merino
D. Julio Rodríguez Bueno
D. José Luis Martínez Redondo

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid,
siendo las 14
horas y 34
minutos del
día 9 de
octubre de
2012, bajo la
presidencia de
D^a Ana Román,
en el Salón de
Sesiones del
Distrito de
Retiro, sito en
la Avda.
Ciudad de
Barcelona
número 162,
previa
convocatoria al
efecto, se
reúnen en
Sesión
Ordinaria los
señores que al
margen
figuran,
desarrollándose
e la misma con
arreglo al
siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. Pedro Corral Corral abandonó la sesión durante el punto número 13 del Orden del Día.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sr. Secretario, puede dar comienzo con el primer punto del orden del día.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Gracias, buenas tardes Presidenta.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2012.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Alguna objeción por parte de algún grupo político? ¿No? Pues podemos continuar.

Se aprueba por unanimidad el punto uno del Orden del día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Municipal Socialista por la que solicita que, cuando se hagan circulares para informar a los vecinos de modificaciones de los servicios, se invoquen, si procede, las normas, objetivos y beneficios de las mismas”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Grupo Socialista por tiempo de 5 minutos el Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias, Presidente-Concejala. Me voy a referir a esta circular que supongo que habrán recibido todos ustedes en sus domicilios.

A los vecinos del distrito de Retiro, supongo que a los de todos los distritos de la ciudad de Madrid sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social les ha sorprendido la información que sobre la recogida de residuos, cubo amarillo, envases, ha aparecido en los portales escaleras y ascensores de sus viviendas emitida por el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. En esta nota informativa el Área da cuenta de que a partir del 1 de octubre de 2012 se modificará la recogida de los cubos amarillos de envases, que pasará a ser de tres veces por semana. Para cualquier aclaración, dice la circular, relacionada con este servicio, se puede contactar con el Ayuntamiento de Madrid a través del teléfono 010, vía Internet, y mediante solicitudes.

En este caso, el que suscribe este documento y esta intervención se puso en contacto con el 010, y le dijeron que sí, que muy bien, que la demanda de este asunto, lo que yo decía, que por qué era el tema, que la contestación de plazo tres meses. Realmente si es una cosa urgente es bastante difícil que cualquier ciudadano que tenga la intención de defender sus derechos necesite tres meses para que se resuelva su reclamación.

De esta nota informativa se pueden deducir las siguientes consideraciones: más que una nota informativa parece una orden de ejecución, dando instrucciones a los vecinos, que son los clientes del Ayuntamiento y no sus súbditos. Previamente debería haber habido una información por parte de la Junta explicando las causas de esta modificación, sus puntos fuertes, sus puntos débiles y sus áreas de mejora. En este caso, a juicio del Grupo Socialista los ciudadanos de este distrito no han sido respetados por el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

La reducción de la recogida selectiva de cubos y contenedores amarillos, pasando de la recogida diaria a días alternos a partir del 1 de

octubre implicará reducción del servicio, de costes y también de personal. Como consecuencia, mayor insalubridad y menos dinero.

El problema en nuestra opinión es centralizar o descentralizar la gestión municipal. Creo, Sra. Concejala-Presidente, que en esta situación a usted no la puede obviar el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. El Grupo Socialista opina que tanto la recogida de basuras, como la limpieza diaria son asuntos de gran calado político. Es la acción más inmediata que evalúa el ciudadano y que percibe el ciudadano, por lo que políticamente se debe tratar con el mayor esmero y responsabilidad. De ahí que la respuesta del gobierno local sea siempre calidad 10.

Por parte, lo que se solicita cuando se hagan circulares para informar a los vecinos de modificaciones de servicios se hagan a través de la Junta e invocando las normas, objetivos y beneficios de las mismas.

Según el Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, ha anunciado un nuevo contrato para la recogida de residuos sólidos urbanos que aparte de gestionar la recogida y transporte de las basuras integra los puntos limpios fijos y móviles y la contenerización de la ciudad, vaya palabra, en base a los siguientes criterios: Contrato de residuos sólidos urbanos, aparte de la recogida y el transporte, incorpora los puntos limpios fijos y móviles y la contenerización de la ciudad. Contrato integral de limpieza de zonas verdes aparte del SELUR, la limpieza diaria, la limpieza y conservación de las zonas verdes, el arbolado viario, la red de riego, las fuentes y e hidrantes, el mantenimiento del mobiliario urbano y las áreas infantiles.

Hay un criterio o dos, porque en este contrato hay un segundo criterio que es el de fijación de los indicadores de calidad, por medio de un control de seguimiento de los trabajos vinculados. Hay otro aspecto

que es la incorporación de innovaciones tecnológicas que mejoren la eficiencia en la prestación del servicio. En cuanto al lugar diseñaremos una plataforma informática para la gestión de la información que permita el control y seguimiento global de cada uno de los contratos. El procedimiento de contratación será abierto para favorecer la concurrencia. Por último, la gestión de personal, que como bien sabe es responsabilidad de la empresa adjudicataria, ahí puede producirse una negociación con los trabajadores.

Conclusión, Sra. Concejala Presidenta, este grupo considera que a usted le ha obviado el Área, que creo que todos estos asuntos de dirigirse a los ciudadanos deben ser con la base de las Juntas Municipales de Distrito que para eso están. Si no, no procede el que estemos aquí. Si no lo hacemos y no participamos nosotros, no procede, sería conveniente que a lo mejor pensasen en eliminar las Juntas Municipales de Distrito. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Sr. Dávila. Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Perdón por la voz que tengo hoy, llevo varios días con la garganta un poco mal.

Sr. Dávila, se han hecho circulares para distribuir en la ciudad de Madrid, circulares como las que está enseñando. No son todas iguales, en unos distritos son unos días, en otros es en otros días, y se han hecho esas circulares con un plazo de 15 días antes del 1 de octubre que era cuando empezaba este cambio.

El Ayuntamiento públicamente estuvo explicando un poco los motivos por los que se hacía, que era fundamentalmente un motivo de ahorro, creo que llegaron a decir incluso alguna cifra. De todas formas hay que tener clara una cosa, dentro de todos los residuos que se

generan el envase, es el del cubo amarillo, es el de envases, plásticos, y demás, que es lo que generamos en casa, junto lo que es la basura orgánica, lo que llaman la bolsa gris o la fracción resto. Esto afecta a lo que no son temas o residuos biodegradables, no está afectando a lo que son insalubres. Estamos hablando de los envases que muchas veces son un blister de pilas, una lata de espárragos que ya no tiene la parte orgánica. Estamos hablando de cosas que se pueden recoger cada dos días sin ningún tipo de problema sanitario como usted está sugiriendo. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Portavoz. ¿En tiempo de 3 minutos, si desean hacer uso del segundo turno, el Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida, desea intervenir?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias. Sr. Olaechea, no se ha centrado usted en el tema más importante, en mi opinión. El tema más importante es que cada vez más las Áreas están obviando a las Juntas Municipales de Distrito, y a mí eso me produce dolor. Y reitero y vuelvo a decir otra vez, ¿qué pintamos aquí si no se escucha a nadie? Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Sr. Secretario, ¿pasamos al siguiente punto? Perdón, se me olvidaba la votación. Perdón, me he despistado por completo. Estaba pendiente de

mirar al señor del sonido, para que quitara las vibraciones, y me he despistado, pido disculpas, perdón. Portavoz del Grupo Popular, gracias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias. Sr. Dávila, yo pensaba que veníamos a hablar de la fracción, perdón, de la bolsa amarilla, que era el contenido de la proposición, y no a disertar sobre cuestiones de *opinática* sobre competencias y por eso era mi explicación, Sr. Dávila.

No obstante hago una apreciación. Hablaba usted antes de limpieza. El Distrito de Retiro tiene un contrato de limpieza diaria junto con otros distritos de Madrid que es completamente novedoso, en el sentido de que las empresas no van a cobrar en función de las horas que le echen, por decirlo de alguna forma, sino que van a cobrar en función de unos resultados objetivos y unos indicadores de calidad en la limpieza, es decir eficiencia dentro del servicio. Es una novedad y yo creo que hay que felicitarnos por eso. Que no es el gastar por el gastar sino buscar la eficiencia en la gestión que creo que es lo que los ciudadanos nos están reclamando. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias por todo. Yo creo ahora sí, a ver si arreglan de una vez el sonido porque resulta incomodísimo para todos los intervinientes, por favor, procedemos a la votación. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Nos abstenemos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Ahora sí podemos continuar con el siguiente punto.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación, resulta rechazada la iniciativa presentada por el Grupo Socialista con los votos a favor del Grupo UPyD y el Partido Socialista, con la abstención del Grupo Izquierda Unida y con el voto en contra del Grupo Popular.

3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, por la que solicita, respecto al Parque del Retiro, realizar un estudio sobre el número de aseos públicos que precisa, sus características, así como la gestión de los mismos, tomando como base de partida, tanto el número de visitantes, edad y sexo, así como el periodo estacional. Este Grupo considera que aquellos que, en la actualidad se encuentran soterrados, se podrían sustituir por superficie, los cerrados se deberían de rehabilitar, así como incrementar con aseos portátiles, ya, los correspondientes al número de quioscos miradores que faltan por abrir”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Sra. Concejala-Presidente, permítame que inicialmente haga un inventario de los aseos públicos que siempre han estado en el distrito

en el Parque del Retiro, de su situación, de su estado, de quién los gestiona, según los datos que últimamente he ido recogiendo.

Ángel Caído, usted conoce ya el parque del Retiro, está en la plaza del Ángel Caído, está en uso, está soterrado y sucio, y la gestión le compete a la Junta del Retiro; Montaña de Gatos, parte superior de la montaña encima de la sala de exposiciones, cerrado hace 15 años y le pertenece, le compete a la Junta de Retiro; La Chopera, está en el Bosque de los Ausentes, dos cabinas portátiles que le corresponden al Parque del Retiro, es decir a la dirección del Parque; El Paseo de las Estatuas que está en el paseo de las Estatuas próximo a la Puerta de España, aseo de superficie, Junta de Retiro; Templete de Música, plaza del Maestro Villa, en uso, soterrado y sucio, Junta de Retiro; Casa de Fieras frente a la Casa de Fieras al otro lado del paseo de Coches, en uso, aseo de superficie, Junta de Retiro; Fuente de la Alcachofa, Plaza de la Alcachofa, sin uso, soterrado, Junta de Retiro; Jardines Cecilio Rodríguez, en los jardines, parte baja de un edificio, clausurado por motivos estéticos hace más de 20 años, que lo lleva la Vicealcaldía.

De todo este conjunto de aseos o evacuatorios que señala el ejercicio de presupuestos, el Ángel Caído, la Montaña de Gatos, el paseo de las Estatuas, el Templete de Música y la Casa de Fieras y la Fuente de la Alcachofa son competencia de la Junta Municipal de Retiro. Los aseos correspondientes a Casa de Fieras y al paseo de las Estatuas se encuentran adecuados para discapacitados.

Se podría considerar que más del 50% de los visitantes del parque son niños. Alguno de ellos tendría que ser adecuado para atender y poder cambiar a bebés.

En el actual folleto del Área de Medio Ambiente no aparece fotografiado el aseo número 4 del paseo de las Estatuas. Ese documento es del año 2009. Falta exposición de los horarios de apertura y cierre de

los aseos. La hora de cierre de los aseos no coincide con la del parque, es un factor muy importante a tener en consideración.

De acuerdo con las promesas que hizo la Delegada del Área de Medio Ambiente, hoy Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, hace más o menos un año, iba a construir cuatro más, públicamente lo dijo.

En el año 2008 se empezaron a hacer actuaciones sobre los aseos de competencia de la Junta. Se está llevando a cabo una actuación anual sobre cada uno de los servicios. Se hizo sobre Ángel Caído en 2008, luego sobre Estatuas en 2009, más tarde sobre Fieras en 2010 y está previsto Música y Alcachofa, uno en el 2011 y otro en el 2012. Eso son palabras directamente del Sr. Olaechea.

Hay un montón de construcciones tanto del Estado como municipales, sabemos, dentro del parque. De las municipales tenemos 11 quioscos miradores, 8 evacuatorios, Palacio de Cecilio Rodríguez, Florida Park, Casita del Pescador, Casa de Vacas, Biblioteca Municipal, Templete de Música, Aula de Medio Ambiente, Casa del Rico y del Pobre.

La Administración General del Estado con la Meteorológica y luego a través del Reina Sofía con las instalaciones más importantes que son el Palacio de Cristal y el Palacio de Velázquez.

Lo que pretendemos con esta iniciativa es que el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad tome cartas en este asunto de tan largo recorrido ya. Tenga usted presente, Sra. Concejala Presidente, de que personalmente yo llevo ya desde el año 1999 haciendo estos asuntos, y creo que usted mejor que nadie habrá podido evaluar la necesidad que hay de estos servicios dentro de este parque. No hemos conseguido nada. Pensamos que el número de visitantes ha aumentado desde entonces a nuestros días, es más, todavía no conocemos el número de visitantes de nuestro parque. Lo he preguntado en la

Dirección del Parque. No lo saben. Es difícil controlar, evidentemente son muchas puertas por las que se entra y se sale, pero tendría que adoptarse algo que pudiese y permitiese, para hacer una estadística correcta, ver quienes son los que entran, en la época estacional, es decir, alguien, esto es muy sencillo hacerlo, con un *click* se podría hacer recuento de todos los que entran y los que salen.

Lo que pedimos es que el Área realice un estudio de campo, con todas las variables posibles, que lo analice, que visiten otros parques europeos, ¿por qué no?, situarse en ciudades como Madrid, y que tome las decisiones más oportunas para la solución de este problema. Tal vez se debería dotar al parque de todos los aseos necesarios, sin barreras e higiénicamente correctos y que la gestión fuese una concesión administrativa pública y que como prestación tuviesen que realizar el pago de un canon. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias, Sr. Dávila. Tiene la palabra por cinco minutos el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. De todo eso yo me quedo que ustedes piden que hay que pagar por ir al cuarto de baño dentro del Parque del Retiro. Vale.

Sr. Dávila, las reformas de los aseos se van haciendo según las necesidades, y luego están también los aseos de los quioscos miradores, que son de uso público, como usted sabe, y los aseos que hay en otras instalaciones.

Cuando hay momentos de más demanda, tipo Feria del Libro y similares, se establecen también una serie de servicios complementarios, aseos portátiles, para prestar esa ayuda fisiológica, por decirlo de alguna forma.

Entendemos eso, que las reformas se van haciendo según las necesidades y las disponibilidades presupuestarias. Seguramente que hay alguno de los que ha dicho, que yo en su momento en el año 2008 hice dentro de una planificación, que no se ha hecho, seguramente, se me escapan, pero también en el año 2008 estábamos con un escenario un poco económicamente distinto, no estábamos en la situación en la que estamos ahora toda España, muchos países de Europa, y las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, el Grupo Unión Progreso y Democracia, si desea intervenir.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí. Buenos días. Buenos días Sra. Concejala y buenos días a todos.

Este tema de los aseos públicos ya fue preocupación de nuestro grupo en el Pleno del Ayuntamiento. De hecho la Concejala de UPyD Cristina Chamorro ya denunció la carencia de aseos públicos en Madrid en 2011. Según la ratio que se establecía para Madrid, correspondía un aseo público para 88.000 madrileños. Madrid no resiste la comparación ni con ciudades de España ni del extranjero en este tema.

Entonces, nos parece importante que la red de aseos públicos se incremente en la medida de lo posible, no sólo eso, sino que sería deseable que se pudiesen equipar para personas discapacitadas.

Con respecto a los aseos del Retiro están efectivamente anticuados y merecerían un poco más de cuidado y actualización. Ya ha señalado el Sr. Dávila todas las carencias que tienen y nos parece una buena iniciativa que por ejemplo los que están bajo tierra se puedan sustituir por aseos de superficie con la intención de eliminar las barreras arquitectónicas. Además de esto, con respecto a que los quioscos tienen que permitir el acceso a los usuarios del parque, sean o

no usuarios suyos, está muy bien, pero esto lo que hace es obligar a los hosteleros a prestar una obligación que debería ser pública y no particular, aunque efectivamente en los pliegos de condiciones así se recoge, y por lo tanto esto yo creo que debería estar tutelado y prestado por en este caso la Junta de Retiro.

Anunciamos ya nuestro voto a favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. ¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, los que conocemos Madrid desde hace muchos años veíamos como los que llamaban evacuatorios eran frecuentes, yo me acuerdo no solamente el tema este del Parque del Retiro, en cualquier parte de Madrid, por ejemplo ahí en Felipe II al lado de Narváez, en fin, en muchos sitios lo había y francamente representaba digamos, por decirlo claramente, un alivio para la gente.

Pero por una serie de circunstancias bastante desagradables, de peligrosidad y tal que no hace falta detallar adquirió el evacuatorio público una imagen de peligrosidad, de agresión y de una serie de cosas con las cuales de una manera paulatina se fueron cerrando, y entonces ya prácticamente uno se encuentra con muchas de esas verjas cerradas de las escaleras de los subterráneos cerradas, que es casi como la norma.

Entonces evidentemente una zona tan concurrida y creo que ha sido muy bien expuesta por la ciudadanía como el Parque del Retiro requeriría un tratamiento público y un tratamiento esencial de estos servicios que es verdaderamente el nombre que han tomado, el servicio es el nombre que se ha dado a esto. Entonces desde la Montaña de los Gatos, ese nombre tan gracioso, hasta cualquier otro sitio, merece un tratamiento diríamos muy importante porque el Parque es un elemento

de comodidad, es un elemento de confort, o es un elemento de bienestar, debería estar dotado de algo que haga verdaderamente grata la estancia.

Por tanto al Grupo de Izquierda Unida le parece muy oportuna la propuesta y la vamos a apoyar. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Sr. Olaechea, si ve usted la parte propositiva de nuestra iniciativa observará que yo no pido que haya que pagar. Es una observación que he dejado en el comentario, sí, déjeme usted terminar, sí, en el comentario, en la defensa, que podría ser una solución, pero es un condicional, me ciño única y exclusivamente a lo que se compromete el Grupo Socialista que es lo que se ha dicho y que está escrito en el cuerpo propositivo.

Pero bien es cierto, usted no me ha contestado cuando la hoy Alcaldesa de Madrid, hace dos años, tres años, hizo una promesa de hacer cuatro evacuatorios, y la hizo directamente delante de Luis Asúa, que entonces era el Concejala del Distrito, en el Parque del Retiro, en una visita en la que yo estaba presente, dijo que había que hacer cuatro más, a eso no me ha contestado usted, no sé por qué. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, gracias.

Yo la verdad es que desconozco esas declaraciones. A usted le invitarían, yo no estuve allí, ni lo he leído en prensa, por lo cual

desconozco, no tengo más información que la que usted me está dando al respecto. No la voy a dudar, pero prefiero contrastarla.

Y efectivamente usted en su proposición no dice lo del pago, pero sí lo ha dicho cuando estaba justificándose usted en la exposición, hablaba usted de una concesión administrativa pública, las concesiones administrativas siempre son públicas, pero son servicios que presta un privado, como usted bien sabe y establece también un pago de un servicio por ello. Eso sucede en muchos países europeos, en muchos sitios y tiene sus ventajas y tiene sus inconvenientes, pero entiendo que no estamos ahora en ese momento de discutir sobre eso.

Yo lo que sí que le digo y reitero, hay aseos o evacuatorios que están cerrados, que se van arreglando según las necesidades para poder prestar esos servicios, el Retiro tiene momentos pico de mucha gente y momentos valle de muy poquita gente, tiene un momento muy pico que es la Feria del Libro donde se hacen esos refuerzos. Y también mucha gente que entra dentro del Parque y asiste a Casa de Vacas o a algún sitio donde ya también hay unos aseos o evacuatorios, como queramos llamarlos, y por ese motivo entiendo que no procede el apoyar su proposición. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Portavoz. Sometemos la proposición a votación. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta rechazada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida, y Unión Progreso y Democracia y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita que, ante la ineficacia de las medidas correctoras realizadas en las instalaciones de AA de los edificios del Hospital Gregorio Marañón, cuyos valores se encuentran por encima de los permitidos por la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), incumpliendo los objetivos de calidad acústica, sea declarado el Hospital y el ámbito exterior colindante, Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE), previa la delimitación de los espacios a los que afecta la declaración, las causas específicas que originan los niveles sonoros existentes, así como la elaboración de un Plan Zonal Específico”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente.

Como paso previo para la presentación de esta proposición, el Grupo Socialista ha considerado que la lucha contra el ruido y las vibraciones se sitúa en el ámbito del ejercicio de las competencias

municipales sobre protección del medio ambiente y salud pública, así como se dirige a la garantía del derecho constitucional y a la intimidad personal y familiar. Esta consideración se refiere a la presencia en el ámbito del Hospital Gregorio Marañón de ruidos generalizados tanto en el tiempo como en el espacio, que producen molestias, riesgos y daños para las personas, para el desarrollo de sus actividades y causa efectos significativos sobre el medio ambiente exterior, afectando tanto a los elementos que integran el conjunto sanitario del hospital como al de las calles que limitan el mismo.

Dicho esto se propone que esta zona en la que se incumplen los objetivos de calidad acústica sea declarada Zona de Protección Acústica Especial, delimitando los espacios a los que afecta la declaración, determinando las causas específicas que originan los niveles sonoros existentes así como elaborando un Plan Zonal Específico para la mejora acústica progresiva del medio ambiente exterior hasta alcanzar los objetivos de calidad en este ámbito.

La base normativa es la Ley del Ruido, 37/2003, y la propia Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, aprobada en febrero de 2011, que regula la declaración de las Zonas de Protección Acústica Especial y los Planes Zonales Específicos.

En este sentido se ha de acometer la realización de una completa cartografía del ruido en este ambiente así como actuaciones de prevención, vigilancia y control a través de los instrumentos de evaluación y gestión del ruido ambiental y la actuación administrativa de inspección, control y disciplina sobre los diferentes emisores acústicos.

En definitiva, la declaración de la Zona de Protección Acústica Especial y la declaración del Plan Zonal Específico son elementos de un conjunto de actuaciones dentro de un proceso de mejora continua que

regula que la autoridad municipal competente trabaje con decisión y de manera integral en la lucha contra la contaminación acústica. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Al Hospital Gregorio Marañón ya se le ha requerido desde la Junta Municipal, ese es un problema puntual por unos equipos de aire acondicionado. Parece ser, nos dice el Hospital, que ya han empezado a trabajar, no sé si ya habrán finalizado las obras sobre esos equipos de aire acondicionado y esperemos que una vez hecho eso ya se solucione el problema puntual del que se ha hablado en esta Junta, y además creo que hay una palabra pedida al final en relación precisamente a este asunto.

Dicho esto, estas Zonas de Protección Acústica Especiales se crean, en Madrid creo que está solamente la de Aurrerá y luego otra que hay en Centro. Se crean no para situaciones físicas por decirlo de una forma, sino las situaciones que suceden en la calle y que no son controlables. En el caso de Aurrerá son unos bajos con zona de la que denominan de marcha y demás y que genera mucho, seguramente también por la propia arquitectura de la zona, genera mucho ruido en la calle, por eso esas zonas de protección acústica especial, quiere decir que son zonas que un día lo son y después de actuaciones puede dejar de serlo, o sea que no son absolutamente inamovibles. Un hospital está ahí siempre y ya le digo, Sr. Dávila, es un tema de unos equipos de aire acondicionado. Se ha tardado mucho pero parece ser que ya están con la solución, trabajando en ella si es que no lo han conseguido ya y me gustaría, la verdad, que hubiese noticias positivas en este sentido.

Usted mismo decía que era un problema en su momento que afectaba a una vivienda, que no a las viviendas de alrededor, por lo cual es un problema más puntual, seguramente por la arquitectura, por dónde están los equipos de aire acondicionado, cómo está hecho el edificio, los huecos, lo que sea, pero que era un problema que afectaba a una vivienda y aunque sólo afecte a una vivienda tenemos que preocuparnos siempre por ello, y por ese motivo Sr. Dávila vamos a rechazar esta proposición, porque no reuniría los requisitos para ser declarado Zona de Protección Acústica Especial y porque en cuanto a la parte que usted dice de mapas y demás ya hay un Plan contra el Ruido del Ayuntamiento de Madrid del año 2006 que tiene además una cartografía muy completa que supongo que usted habrá tenido ocasión de contemplar estos días y habrá visto que la zona del hospital con mayores límites de ruido por decirlo de alguna forma es la calle Doctor Esquerdo, que es la fachada principal del hospital y es por razones de tráfico, como todas las grandes calles o avenidas de la ciudad de Madrid y de todas las ciudades del mundo.

Entonces, no es un tema para ser declarado como Zona de Protección Acústica Especial por los motivos que le he dicho antes. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, portavoz. Tiene la palabra por tiempo de tres minutos el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días.

Mire, nuestro grupo cree que sobre este tema la declaración de Zona de Protección Acústica Especial no es la solución. Una declaración de Zona de Protección Acústica Especial alrededor del hospital sólo evitaría la instalación de nuevas actividades en ese entorno pero en

ningún caso rebajaría los niveles de ruido que hay hoy en día. Entonces yo creo que este tema es un tema concreto que ya surgió en otro pleno y creo que hay un expediente abierto y lo que hay que incidir es en que ese expediente se solucione, en que se tomen las medidas y si no se tomen medidas sancionadoras contra el problema ese que hay, pero en ningún caso creemos que la Zona de Protección Especial Acústica sea la solución. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, si desea intervenir.

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues Grupo Socialista...

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, Muchas gracias.

Dice usted, Sr. Olaechea, que parece ser que estaban haciendo unas obras a instancias de la Junta Municipal del Distrito, a través del Gerente, del hospital. Pues lamento decirlo, hay más ruido que antes.

Pero no se confundan ustedes con el tema del ruido. Yo creo que aquí hay una confusión generalizada. Un ruido puede enmascarar a otro, siempre y cuando estén en diferente onda, puede enmascararlo. Y se puede apagar uno y el otro estaba allí funcionando, estaba enmascarado. De ahí que me sorprende mucho la ligereza que dice usted que aquí no se puede hacer una Zona de Protección Acústica Especial. Pues creo que es el sitio indicado e idóneo y le voy a explicar. Usted puede decir que no, puede decir que sí, pero esto ya se debatirá en otro sitio. Y le voy a decir por qué. Porque ocurre la circunstancia de que el hospital, el conjunto de elementos que integra ese hospital en vez de recibir ellos ondas acústicas del exterior, que tenía que ser una zona protegida, está siendo el propio hospital con los elementos que tiene de

aire acondicionado, y con los elementos que tiene de extractores, y con los elementos que tiene de torres de refrigeración lo que está generando el ruido y perturbando la calle Máiquez, y perturbando la zona colindante. Y es más, también hay otra denuncia presentada del edificio de Maternidad, es decir, que ese conjunto, ese conjunto de elementos que integran el hospital son un foco emisor de ruido. ¿Por qué? Esa es la pregunta que yo no sé contestar. Estamos solucionando uno, estamos solucionando otro, en Oncología, Cirugía Experimental, después hay una cosa de cambio de tensión, generadores, no generadores... hay una serie de elementos por allí instalados que todos generan ruido.

¿Está mal diseñado? Probablemente esté mal diseñado el conjunto. Allí hay una serie de edificios adosados al edificio principal, allí es donde debían de hacer una unidad propia para todos los elementos que diese el calor y el frío suficientes pero no es así.

Lo que están haciendo son chapuzas y lo que tanto interés usted ha dicho y ha intervenido, que lo sabemos perfectamente, que la Concejal-Presidente ha estado hablando para decirle unas cosas, eso ahora mismo, ahora mismo, ¿eh?, hay más ruido que antes. No se consigue nada, y Sr. Olaechea, estamos hablando de 23 años, 3 meses y 17 días. Esto no es broma, esto no es ninguna broma. Este es el sitio donde mejor encaja en el planteamiento en Zona Especial Acústica, es donde mejor encaja, lo demás son leyendas urbanas. Por eso me sorprende la ligereza con que usted, se lo habrán dicho desde el trabajo, se permite decir esto. Me gustaría que la persona que dice esto hablase conmigo. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sr. Dávila. El criterio de que no reúne los requisitos para ser Zona de Protección Acústica Especial no solamente lo sostiene este portavoz, al que por cierto no trabajan los demás para él, él trabaja para sí mismo, y ese criterio lo comparte también el Grupo Unión Progreso y Democracia, que también se ha manifestado en este sentido.

Yo no me tomo a broma ninguno de los asuntos que vienen aquí, Sr. Dávila, ninguno, absolutamente ninguno.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: No he dicho broma, he dicho ligereza.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Y ha dicho también broma y ahí está el acta y lo verá.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Lo retiro.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale. Pero si yo le digo que del hospital nos informan que se están realizando los trabajos, que se han realizado para solucionarlo, sin duda se han realizado. Y usted me está diciendo que sí, que efectivamente. Desconozco el resultado final, si hay más ruido o no hay más ruido. Usted me dice ahora que hay más ruido que antes. Pues tendremos que comprobarlo y verificarlo pero ya le he dicho, los criterios, los requisitos para ser Zona de Protección Acústica Especial no se cumplen. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición. Por lo tanto ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Abstención.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿El Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Abstención.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta rechazada la iniciativa presentada por el Grupo Socialista con la abstención de los Grupos de Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia y con el voto en contra del Grupo Popular.

5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre adecentamiento de la tapia de protección y reja del centro médico “Doctor León” en la plaza de Mariano de Cavia.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Grupo de Izquierda Unida.

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias.

Bueno, la plaza de Mariano de Cavia es indudablemente uno de los lugares emblemáticos del Distrito de Retiro. Es un lugar estancial, es un lugar de presencia, diríamos, de calles muy importantes, Cavanilles, avenida del Mediterráneo, Menéndez Pelayo, etcétera. Entonces evidentemente el ornato es importante y la apariencia estética. Entonces la mitad prácticamente del recorrido de esta plaza

está ocupada por la tapia y la reja que el tradicional centro psiquiátrico del Dr. León con sus modificaciones ocupa. Entonces nos hemos fijado y la gente sabe que eso se divide en una parte baja, que es la tapia de ladrillo y la parte de arriba que tiene una tela metálica que evidentemente tiene que existir una ocultación por razones de discreción, pero esta tela metálica por ejemplo cerca de Menéndez Pelayo y en otras partes pues tiene agujeros de rotura, en otras partes está separada de la reja, en fin está aquello con un aspecto feo.

Entonces proponemos que aquello se adecente, es decir, pueden ser sustituidas las telas metálicas o la arpillera esa por unas placas por ejemplo que además de ser antisonoras puedan ser transparentes, del mismo color verde e incluso como elemento puntual ese cartel metálico muy antiguo que toda la vida ha estado diciendo Sanatorio del Doctor León pues pudiera ser diríamos limpiado, abrillantado, porque es el nombre tradicional que decía esto.

Entonces evidentemente son cosas pequeñas pero la plaza tiene en ese centro médico uno de sus lugares fundamentales. No son cosas fundamentales, pero el nombre de la plaza de Mariano de Cavia, unido a un viejo y muy estimado cronista de la vida madrileña, de la vida taurina, en la centralidad de la plaza y la asociación que se tiene con la Clínica del Dr. León, hoy creo que es un centro de asistencia psiquiátrica y de tratamiento de personas que padecen por la droga, es importante que eso se adcentase y quedase más estético.

Entonces simplemente la proposición es que desde la Junta Municipal se inste a los responsables de ese centro médico a que procedan a ese adcentamiento que no es una cosa gorda pero es una cosa que daría mayor relieve, mejor aspecto a esa querida plaza de Mariano de Cavia. Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias.

Como en el texto de la proposición no queda... sabemos obviamente cuál es la finalidad o el objetivo que tiene el Grupo Izquierda Unida con esta proposición, pero no queda claro qué es lo que tendría que hacer la Junta Municipal, aunque se presupone. Deberíamos dejarlo establecido, entonces por eso le propongo una transaccional para tener una redacción, que sería “Requerir a la propiedad para que proceda al adecentamiento de la tapia de protección y reja del Centro Médico Doctor León en la plaza de Mariano de Cavia”. Simplemente, que tenemos que tener una resolución por decirlo de una forma y es por darle esa forma.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, portavoz. ¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia, desea intervenir sobre la tapia y la reja del Dr. León?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿El Grupo Socialista, desea intervenir?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Bien, esta tapia a la que se refiere nuestro compañero de Izquierda Unida es curioso que tiene una, dos, tres, cuatro... cuatro partes que son los cuatro lados del cuadrilátero que integran esa pequeña manzana, donde pone prohibido fijar carteles, responsable la empresa anunciadora. Los tienen todos muy brillantes y quizá habría

que cambiarlos por prohibido el tener cosas sucias y malolientes, un solar en malas condiciones y me explico.

Ahí se hizo una demolición hace tres años o cuatro, una demolición de un edificio que se estaba cayendo a trozos, hicieron una demolición. El problema es que la demolición recogió solamente la parte superior del edificio, no el sótano, ahora se ha descubierto que el sótano no lo tocaron para nada a no ser para llenarlo de escombros y entonces ahí ha estado siempre, pero mal, porque es una cosa que parece que ha habido una guerra allí, hay una escalera de acceso de un edificio a otro que parece que está cortada, que se ve muy mal, y ese solar ha estado en malas condiciones siempre, aparte de la valla, por eso tienen la discreción de taparlo con la malla verde, porque si no sería un desencanto para todo el público que viese aquello.

Pero es más, es que ahora lo que han utilizado eso, lo han limpiado un poco y lo han hecho aparcamiento, y ahora es un aparcamiento propio para la gente que yo no sé si tendrá las debidas autorizaciones, las debidas licencias sobre esto.

Entonces, además de tener todo muy sucio, las paredes, etcétera, etcétera, tienen también un incumplimiento de disciplina urbanística con respecto al solar donde están ahora mismo aparcando coches. Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, estábamos en el segundo turno, el Grupo de Izquierda Unida que dijo que no iba a intervenir, el Grupo Socialista, es que me han puesto mal esto, y el grupo popular para finalizar.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias.

Sr. Dávila, yo la verdad es que no he metido nunca la cabeza en este centro ni me he asomado a la valla, entiendo que debo respetar la

propiedad privada y la intimidad. No obstante no voy a dudar de su palabra, que seguro que ha tenido conocimiento de...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Pregunte a sus vocales.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perdón. No se interrumpen.
Continúe, Portavoz.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Por favor, estoy hablando yo y es el Sr. Dávila quien me dice eso y yo hacia atrás no miro.

Le estoy diciendo, Sr. Dávila, que hay que asomarse o hay que mirarlo, si sería diferente se ve desde arriba, pero Sr. Dávila, como le decía, no tengo ni idea de lo que ellos hacen en su parcela, si aparcan coches del uso de esa propiedad, de la propia institución. A usted nadie le pregunta quién aparca en su finca. Si me dijese usted es que están cobrando por horas, hay un cartel de parking público y no tienen autorización, que no me consta que esté sucediendo eso. Si usted tiene noticias de eso pues debería decirlo pero a mi no me consta, yo no he visto cartel. Entonces yo entiendo que el personal del centro médico podrá utilizar aquello para aparcar porque forma parte de esa propiedad privada y la propiedad privada como tal tiene derecho al uso de su superficie, siempre cumpliendo con todas las...

Sí, Sra. Porta, usted... No, no, digo el uso cumpliendo... Hay un centro sanitario y que tiene un espacio donde se puede aparcar. Yo no voy a entrar en si me gusta que aparquen o no en su parcela privada. La propiedad privada es muy bonita cuando es propia, cuando es ajena no gusta. Aquí son unas historias que tienen ustedes a veces, la propiedad privada, la mía, mía y la de los demás, de todos. Nada más.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues nada más, sometemos a votación este punto. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿A favor ha dicho, que no se oye nada?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Por supuesto, a favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Como es la transaccional, a favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Continuamos, Sr. Secretario.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida en los términos de la transaccional presentada por el Grupo Popular con el voto a favor de todos los grupos políticos de esta Junta Municipal.

6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre remodelación de la parada-intercambiador de autobuses situada junto a la “Linterna” de Atocha Cercanías.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias.

La zona esta que llamamos, ese redondo de la Linterna, que está como todo el mundo conoce al lado de la estación, tiene la parte posterior que es evidentemente una gran parada de autobuses. Esta proposición solamente se refiere a la parte, diríamos, exterior, a la parte donde ya señalamos que paran desde el C2 hasta el... bueno, cinco o seis líneas de autobuses bastante importantes que ahí se enumeran.

Entonces la proposición, la situación es que al estar inserta esta parada, este verdadero intercambiador que acoge cinco o seis líneas muy importante en todo el tráfico de avenida de Infanta Isabel, de avenida Ciudad de Barcelona, la incidencia o el giro hacia Alfonso XII... todo eso tiene un tráfico enorme y entonces evidentemente la parada es incómoda, hay intrusión de coches de turismo, hay, en fin, muchos problemas.

Entonces lo que decimos es que ya que hay una plataforma peatonal muy amplia, que hubiese una pequeña... abrir un pequeño camino propio, un pequeño diríamos vial tipo exclusivo para los autobuses, que estos entrasen procediendo en su mayoría desde la plaza del Emperador Carlos V, entrasen haciendo un pequeño giro a la izquierda, se detuviesen, hiciesen la parada desde luego estrechando la plataforma peatonal, y luego saliesen haciendo un pequeño giro a la izquierda, en fin, y desde luego ese sí protegido con un separador fijo. Entonces con eso ya se conseguiría que la parada de autobuses fuese más segura.

Después se colocarían dos marquesinas tipo Gran Vía, dejando abierta una parte delante de la salida de la estación ferroviaria, a fin de que esa parada de autobuses fuese más cómoda, más funcional, y se evitase ese verdadero jaleo de tráfico que se produce porque

verdaderamente el volumen de los vehículos, el conjunto de circulación que se produce y todo eso sería, ya que la plataforma peatonal es amplia, se abre eso. Desde luego el separador fijo sería meramente un separador y entonces la plataforma peatonal por supuesto disminuiría pero no demasiado y habría más funcionalidad para la parada de autobuses. Muchas gracias, y nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a usted. Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

El hacer que los autobuses entren en un sitio del que no pueden salir más que después de hacer todo ese carril completamente hace totalmente inoperativa esa posibilidad que usted expone. Nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bien, aunque entendemos el problema como usted, presentamos una proposición sobre este mismo intercambiador, concretamente proponiendo otra cosa que era una marquesina que se aprobó creo que por unanimidad, sabiendo que no es competencia exacta de esta Junta, parece que de ADIF directamente, por lo cual para ser coherentes con aquella propuesta y pensando que cuando se consiguen plataformas para los peatones conviene no reducirlas nunca, todo lo que se haya ganado al coche más vale no perderlo, vamos a abstenernos en este punto para mantener la posición que teníamos, para mantener

coherencia con la posición que trajimos a este mismo pleno hace creo que sólo un mes.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene el turno el Portavoz de Izquierda Unida.

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno, pues únicamente discrepo que esto sea inoperativo, porque realmente sería hacerlo más funcional. Evidentemente quizá habría que dinamizar la entrada de autobuses y la salida de estos pero es bastante largo y yo creo que sí se puede. Ahora bien, son criterios que se pueden sostener o discrepar. Hay queda nuestra proposición y nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Para terminar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, gracias.

Precisamente es la existencia de una barrera fija lo que hace que no sea operativo, es decir, si hay cinco o seis autobuses que paran ahí, esos cinco o seis autobuses obviamente cada uno está en un sitio, no todos están en la misma parada, se van distribuyendo. Si el primer autobús, por ejemplo, es el C2, la parada del C2 y el que está el último es el 32, si llega el C2 se para y el 32 está ahí esperando y bloqueando toda la calle porque no tiene la opción de meterse, y ese es el motivo por el que no es operativo.

Aparte que luego está el criterio del Partido Socialista para estar en contra pero abstenerse, que es una forma muy buena de un ni sí ni no, sino todo lo contrario, y nosotros anunciamos nuestro sentido del voto en contra porque si todo el mundo se va a abstener pero nadie comparte esta idea pues para que no se haga porque es completamente inoperativo pues alguien tendrá que decir que no. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Aunque ya prácticamente se ha anunciado el sentido de todos los votos, de manera formal vamos a pasar a la votación. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Nos abstenemos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: La apoyamos porque la hemos presentado.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Y Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra. Me dan ganas de abstenerme.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta rechazada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, con la abstención del Grupo Unión Progreso y Democracia y del Grupo Socialista, con el voto a favor del Grupo Izquierda Unida y el voto en contra del Grupo Popular.

7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre dos alcorques situados en la Plaza de Mariano de Cavia a la altura del número 1, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UPyD por la que solicita que se reparen estos alcorques, preferiblemente replantando los árboles, y si se estima que no es viable esta solución, por no haber obtenido resultados satisfactorios en anteriores ocasiones, proceder a tapar los

alcorques para evitar que los transeúntes tropiecen y puedan sufrir algún accidente”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el Grupo Unión Progreso y Democracia.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días.

Este grupo UPyD presentó en el Pleno del mes de febrero de este año una proposición que fue aprobada. En ella se solicitaba que se repararan los alcorques situados en la plaza de Mariano de Cavia a la altura del número 1.

Los alcorques fueron replantados, lamentablemente sin éxito. Creo que han durado el verano, porque se han vuelto a secar ahora mismo, hemos vuelto a pasar por allí y están secos.

Estos alcorques no están situados como suele ser habitual en un lateral de la acera sino en el centro. Yo creo que es porque en un momento dado se ha debido de ampliar la acera con lo cual han quedado los alcorques colocados justo en el centro de la acera. Por un lado está un velador, una cafetería, una terraza, y por el otro ya los edificios, por lo cual los transeúntes tienen que pasar por el centro justo. Al no haber ningún indicativo, ningún objeto vertical, si no vas mirando al suelo lo normal es que acabes metiendo los pies en los hoyos y el otro día que pasaba por allí, evidentemente había llovido, hace una semana y pico que pasé por allí, y estaban todos los alcorques llenos de pisadas de gente que metía los pies ahí.

Es por eso que volvemos a plantear otra proposición. Preferiblemente que se replanten los árboles. Creo que si se replantan la solución podría ser que se replantarán unos árboles un poco más grandes, porque los que se replantaron en su momento este verano eran muy pequeñitos con lo cual no prendieron. Se volvieron a secar. Y en

caso de que no se pudiese o que no hubiera solución, que esta solución no fuese posible, por lo menos que se tapasen los agujeros porque sí que, al estar situados como le digo donde están son un problema para los transeúntes. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias.

Se han plantado, como usted dice, en respuesta a una proposición que su grupo presentó. Por las razones que sean la vida no ha brotado y vamos a elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, esta proposición para que si se puede replantar el árbol, viendo el resultado también de lo anterior, se haga y si no se tome una decisión como la que ustedes proponen, por lo cual nuestro voto es a favor de su propuesta. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Desea intervenir el Portavoz de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Yo que he visitado la zona, me he dado cuenta que aparte de esos dos y en la misma alineación a unos 30 metros hay otro alcorque vacío y pertenece a la misma siembra pienso que se hizo en su día. Lógicamente, si se hace para dos, que se haga ya para tres. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Grupo Unión Progreso y Democracia.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, tiene razón el compañero del Grupo PSOE, tiene razón. Lo que pasa es que a los dos que yo hago referencia están justo en el centro donde los transeúntes no pueden evitarlos. El que alude mi compañero está ya fuera de, o sea, no está en la línea del velador de la cafetería, con lo cual los peatones en un momento dado se pueden apartar. En cualquier caso ya de arreglar dos que arreglen los tres.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Como cierre tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Como en el texto de la proposición no está establecido el número pues entiendo que el Área de Medio Ambiente mirará dos o tres, incluso.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición del Grupo Unión Progreso y Democracia. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Nos abstenemos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Unión Progreso y Democracia?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor, y lamento que el Grupo Izquierda Unida no se sume a la unidad.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia con la abstención del Grupo Izquierda Unida y con el voto a favor de los restantes grupos de la Junta Municipal.

8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la franja de adoquines que forman el cruce peatonal del boulevard de Ibiza con la calle Fernán González del siguiente tenor literal: “Elevar por parte de esta Junta al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita se proceda a arreglo y colocación de los adoquines que forman dicho paso de peatones”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra el Grupo Unión Progreso y Democracia.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí. Esto es un pequeño arreglo, pero como paso con frecuencia por ese paso de peatones realmente lo que he visto es, antes del verano, a un niño que tropezó y se cayó que bueno, tampoco le di mayor importancia porque los niños con frecuencia se suelen caer, pero sí que he visto hace poco que una persona ya mayor también tropezó. Entonces es una pequeña franja que no creo que requiera tampoco mucha inversión el colocar los adoquines en su lugar, o sea, que la franja se alise y evitar tropiezos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias.

Lo que nos dicen es que el Canal de Isabel II, es que son unas rejillas del Canal de Isabel II y estos días primeros de octubre han hecho una actuación precisamente en ellas, por tanto deberíamos considerar que es una incidencia resuelta. En ese sentido, por eso, votaríamos en contra de la proposición, porque ya le digo, nos dicen que es una incidencia resuelta por parte del Canal de Isabel II que es el que tenía este imbornal. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Desea intervenir el Portavoz de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Pues sí. El peligro que existe de caídas en la calle teniendo en cuenta el envejecimiento de la población...

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Perdón, me he liado.

Dª. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Creo que estaba usted hablando de otra proposición nuestra.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, iba en la otra. Como las dos son de suelo. Perdón, Sra. Concejala, me he equivocado yo porque le he respondido, no con la de Fernán González sino con lo del siguiente punto por que como estaba precisamente, como es el mismo barrio, pues se me ha ido completamente el santo al cielo. Pido mil disculpas.

En todo caso sobre el punto 8 que es en el que estábamos, el sentido favorable de voto de este grupo a esta proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bien. Y estábamos. Perdonen, pero hoy con el mal funcionamiento de la megafonía estamos todos, de verdad, que yo me he equivocado también antes porque estamos pendientes de que todo esté funcionando bien y que no vibre porque es muy incómodo para los que estamos aquí con los micrófonos y no estamos viendo lo que estamos haciendo. El portavoz se ha disculpado y yo pido también disculpas pero es que claro, no se puede estar presidiendo el pleno y pendiente de qué ocurre con los micrófonos, así que espero que la próxima vez desde luego el pleno funcione mejor en lo que respecta al sonido.

Perdonen, estábamos en el turno de Izquierda Unida, si desean intervenir.

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Reitero que esa pequeña inseguridad que produce que no solamente que pueda caerse un niño sino que pueda caerse cualquier ciudadano. Hay veces que hay caídas que parecen pequeñas y hay lesiones, entonces evidentemente cualquier arreglo que sea del viario urbano en el sentido de aumentar la seguridad y la comodidad cuenta siempre con nuestro apoyo. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista, desea intervenir?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: No, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia, en segundo turno?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sometemos a votación la proposición. ¿Sentido del voto de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Favorable.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: La unanimidad.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia con el voto a favor de todos los grupos de esta Junta Municipal.

9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre un imbornal situado en la calle Pío Baroja cercano a la esquina de la avenida Menéndez y Pelayo del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita se repare dicho imbornal, así como que se reponga la rejilla de protección”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Unión Progreso y Democracia.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD: Sí, buenos días Sra. Concejala, buenos días a todos.

Como se ve en las fotos presentamos un imbornal que aparece sin rejilla. Nos parece que puede ser peligroso dadas las fechas que vienen de lluvias y que se podía atascar si no tuviera la correspondiente rejilla.

Por eso pedimos que se eleve al área competente el reparar dicho imbornal o que se reponga la rejilla de protección. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Ha terminado usted de intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD: Sí. Vamos a tener que proponer que se solucione el tema de la megafonía.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Lleva usted razón. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Como he dicho antes, nos dicen que el Canal de Isabel II ya se había estado trabajando en este asunto y que habría colocado estas rejillas y nuevamente reitero mis disculpas por haber confundido los temas pero tengo tantos papeles que al final... y además nos oímos poco. Entonces nuevamente mis disculpas por esta equivocación.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchísimas gracias, portavoz. ¿Grupo de Izquierda Unida, desea intervenir?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, brevemente. Esperemos que como ha dicho el grupo UPyD, esperemos que llueva y que el imbornal sea

necesario, porque si no llueve no hay hojas ni hay nada. Entonces apoyamos verdaderamente la proposición y ojalá que tenga utilidad.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchísimas gracias. ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí. Ese imbornal, Sra. Concejala-Presidente, fue uno de los que yo denuncié en su día y fotografié, este es uno. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Unión Progreso y Democracia?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD: No, no hacemos uso.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues sometemos a votación la proposición, creo que es la última. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues aunque se está solucionando por parte del Canal, vamos a votar a favor, para tener un segundo punto de unanimidad, que no digan.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia con el voto a favor de todos los grupos políticos de la Junta Municipal.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

10. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejal Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de septiembre en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Comparecencias.

11. Comparecencia de la Concejal-Presidente del Distrito de Retiro, interesada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los criterios utilizados en el control del cumplimiento de las obligaciones contraídas por los nuevos adjudicatarios de los bares miradores del Parque del Retiro y de las previsiones de actuación en su caso.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Quiero recordar antes de nada los tiempos de la comparecencia, todos los conocemos.

El grupo proponente, que es el Grupo Socialista, dispone de un primer turno de 5 minutos, el Concejal-Presidente dispone de un turno de 15 minutos en la primera intervención, y el segundo turno del Grupo Socialista, de 10 minutos. Después si desean intervenir los Grupos Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y el Partido Popular, 10

minutos, y un último turno del Concejal-Presidente de 10 minutos. Por lo cual tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Sí, con permiso, Sra. Concejala.

El Grupo Municipal Socialista en el Distrito de Retiro ha formulado para este pleno una petición de comparecencia para que usted como Concejal-Presidente de la Junta explique los criterios realizados en el control del cumplimiento de las obligaciones contraídas por los nuevos adjudicatarios de los bares miradores del Parque del Buen Retiro y las previsiones de actuación en su caso. Conforme usted ha explicado y yo añado que el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno exige...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Perdone que le interrumpa, Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Ruego que puedan arreglar la megafonía, es que yo no estoy escuchando absolutamente nada del Sr. Martínez de León, con vibraciones continuas, y esto debe tener solución. A lo mejor si se puede cambiar de posición, si no le importa, si es posible, porque resultará más cómodo para él y los demás también podremos escuchar mejor. Perdone por la interrupción, pero yo creo que es más cómodo y podremos escuchar. Gracias.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

De acuerdo.

Decía que conforme al artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno el primer trámite que hay que hacer es que el grupo municipal proponente precisa las razones que motivan la petición de comparecencia.

Entonces creo que el pasado 12 de julio el Pleno de la Junta aprobó por unanimidad una proposición presentada por este mismo

grupo para que se diera cuenta a todos los grupos del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los nuevos adjudicatarios de los bares miradores del Parque del Retiro que debía controlar el Ayuntamiento conforme al artículo 21 h) del Pliego de Condiciones y se concretaban en el pago del canon y la tasa con relación de medios personales y obras debidamente valoradas de pintura interior, acondicionamiento exterior e instalación de la red inalámbrica que fueron valorados, todos estos puntos, para dar la puntuación necesaria para llegar a la adjudicación de la concesión.

Les indicábamos en esta petición... ¿Se me oye bien? Es que como no estoy acostumbrado a este micrófono...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Ahora sí.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Justificábamos esta petición porque el Ayuntamiento había incrementado extraordinariamente el precio a pagar, lo que de hecho contribuyó a que de los cinco anteriores adjudicatarios sólo se presentasen dos al concurso ofertando un precio, ellos que son los mayores conocedores del negocio, inferior a los que resultaron nuevos adjudicatarios, que por otra parte ofertaban en algunos casos contratar a quince o dieciocho personas que sin ser muy expertos en el negocio de hostelería nos parecía número excesivo para los quioscos del Retiro.

Para la aprobación de la proposición el Grupo Popular propuso una enmienda transaccional que fue inmediatamente aceptada por nosotros añadiendo que esa información se diese cuando se ejerza la actividad por los dos adjudicatarios, según palabras textuales del Sr. Olaechea, y así se aprobó.

Bueno, pues en el pleno del 11 de septiembre, que es el inmediato siguiente a ese mismo pleno, si bien en el mes de agosto interrumpiendo la actividad normal de los plenos, a instancias del

Grupo de UPyD, la verdad es que sin conocerlo yo porque estaba de vacaciones, la presidenta se mostró encantada por el funcionamiento de los quioscos, diciendo que de los cinco, tres estaban a pleno y normal funcionamiento cumpliendo todas sus obligaciones según una visita que había realizado, excepto un pequeño problema que había surgido con el número seis que estaría pronto resuelto, pero que sigue estando cerrado a pesar de que está una orden de ejecución dictada por usted, aquí la tengo, de desalojo, el día 5 de septiembre de 2012. Tampoco está abierto el quiosco número siete, por las causas que sean, no tengo idea de qué puede ser.

Yo pensé que habiéndose cumplido que al menos tres quioscos habían realizado el requisito exigido por el Grupo Popular de que la actividad se ejerciese por los nuevos adjudicatarios, a usted o al Sr. Olaechea, alguien, si no partía de su iniciativa, de esa numerosa bancada del Partido Popular, les habría recordado que tenían una obligación que cumplir, que es proporcionar a los grupos políticos representados en este pleno la documentación que se exigía y que todos pedimos por unanimidad.

Al no haberse producido esta entrega de documentación por las causas que sin duda alguna usted tendrá a bien manifestarnos, hemos pedido una comparecencia para que nos explique esto, además de que yo no comparto su tan optimista criterio de cómo están funcionando los quioscos, como usted manifestó en su día. Y nada más, muchas gracias, espero no haberme pasado de cinco minutos. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Ha cumplido usted el tiempo de forma exhaustiva.

Mire, yo le voy a contestar encantada a esta iniciativa del Grupo Socialista como siempre, como es mi deber y mi obligación. Lo que quiero decirle, mire. El asunto de los quioscos del Retiro, como se les

conoce, para no utilizar la frase tan larga de bares miradores etcétera, etcétera, vamos a decir los quioscos del Retiro, es un asunto que yo le digo una cosa, este asunto ni es ni puede ser el único asunto ni el asunto más importante de esta Junta Municipal. Porque en esta Junta municipal hay asuntos mucho más importantes, que no vienen al caso y no son el objeto de esta comparecencia.

Yo le informo encantadísima y le voy a contar todas las razones, le voy a responder a todos los argumentos que usted ha expuesto ya. Y además quiero antes de comenzar a darle esa información hacer también otra matización. En esta Junta Municipal existe un número de funcionarios aproximadamente, contando todos los servicios, Centros de Mayores, Polideportivos... que no llegan ni a 100 personas. Las plazas que se amortizan no se cubren. Hay asuntos urgentes y prioritarios. Tenemos dedicado a un asunto que se ha resuelto legalmente y que los tribunales de justicia por segunda vez nos han dado la razón, tenemos dedicados al 10% de los altos funcionarios de esta Junta Municipal. No voy a calificar las quejas, de verdad, no voy a perder un minuto en eso, pero no me parece que habiendo cosas mucho más urgentes, personas que hay que tramitarles una ayuda a domicilio y cosas mucho más sensibles y más humanitarias, en un proceso administrativo que realmente, vuelvo a decirle, ¿qué quieren ustedes encontrar ahí, qué buscan ahí? Es que no lo entiendo. Perdone, quería hacerle esa matización. El 10% del personal de esta Junta está dedicado a resolver, no recursos importantes, ni recursos de una injusticia. Quejas, que no voy a entrar a calificar. Por lo tanto usted me dirá, yo creo que aquí su grupo, yo creo que es un grupo responsable, no creo que nos esté beneficiando desde luego a nadie, y no nos podemos tampoco eternizar continuamente en la denuncia de la denuncia de la queja. Porque realmente con los mismos quioscos llevados anteriormente por otros titulares no había esa persecución, yo

ya me atrevo a llamarla persecución, ni tantísima queja, ni ningún grupo político ni nadie, yo no estaba aquí, entonces yo no era Concejal de esta Junta, estaba tan preocupado por el mínimo detalle. Y de verdad estamos ya en unos detalles que sinceramente esto empieza a ser cansino.

Como todos ustedes saben y lo he explicado ya varias veces, y no me importa, es mi obligación, volverlo a explicar una vez más. Porque además debo de decir, desde que soy Concejal de este Distrito, que tomé posesión a finales de enero, yo no inicié este procedimiento. Este procedimiento yo me lo encuentro iniciado. Son los funcionarios de la Junta, porque tampoco participo en ninguna mesa de adjudicación, como debe ser, me encuentro con el procedimiento iniciado, yo no participo en el procedimiento. Me parece que todo se ha tramitado, vuelvo a decir, de acuerdo a la legalidad vigente y de una forma, de verdad vuelvo a repetir una vez más, tremendamente no escrupulosa, exhaustiva. Entonces de verdad llega un momento en que yo no puedo entender. De nueve plenos que hemos hecho, en cuatro plenos, en cuatro, como si fuese el único asunto de esta Junta Municipal, y lo más importante, cuatro iniciativas referidas a lo mismo. Realmente es una cosa ya de perder la paciencia, pero no la voy a perder.

Entonces quiero decirle, el proceso de adjudicación de las recientes concesiones que se saben ya de memoria, los quioscos uno, tres, cuatro, seis y siete, vuelvo a decirle, ha seguido una tramitación administrativa impecable, que no se debe a ningún político, se debe a los magníficos funcionarios que tenemos en este Ayuntamiento y en esta Junta Municipal.

El acuerdo de inicio de los respectivos expedientes se produjo el 17 de marzo de 2011, una vez elaborados los correspondientes pliegos. A partir de este momento se solicitan los pertinentes informes tanto a la Asesoría Jurídica como a la Dirección General de Patrimonio Verde

como a la Intervención General, es decir, a todos los servicios del Ayuntamiento.

Una vez ajustados los pliegos de condiciones a los requerimientos de estos órganos municipales se aprueban los pliegos definitivos el 6 de octubre de 2011, como así ha sido y se ha publicado, porque aquí todo es público y transparente, el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre de 2011. contra este acuerdo se formulan recursos administrativos por los anteriores concesionarios, recursos que una vez informados por los Servicios Técnicos de esta Junta fueron desestimados al no apreciarse ningún motivo que lo invalidara.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 22 de diciembre de 2011, presentándose varias ofertas para cada uno de los quioscos en licitación, y algunas también por parte de los anteriores gestores de estos quioscos.

Coincidiendo prácticamente, en estos momentos es cuando se hace el cambio de concejalía y asumo yo la presidencia de este Distrito, continuando el proceso administrativo. El 30 de enero de 2012 se realiza la mesa de apertura de la documentación administrativa, que la llevan a cabo los funcionarios, no intervenimos ningún político, viéndose seguidamente la subsanación de la documentación presentada en los casos valorados por la mesa de licitación.

El 24 de febrero de 2012 se celebró la mesa pública de apertura de proposiciones económicas y técnicas de los licitadores que habían aportado la documentación administrativa exigible. Dicha documentación se sometió a informe de los Servicios Técnicos de nuevo, a fin de que valoraran las ofertas presentadas, procediéndose por la mesa de licitación a formular propuesta de adjudicación de las respectivas concesiones a los licitadores que habían obtenido la mejor

puntuación. Aquí hago un inciso, usted habla de una serie de criterios. Aquí lo que realmente ha definido la adjudicación es la oferta económica.

A continuación puede intervenir si desea hacer uso de la palabra, por supuesto, si desea su uso o no porque le toca de nuevo al Grupo Socialista, tiene la palabra por tiempo de 10 minutos.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Sí, muchas gracias Sra. Concejala por informarme de algo que yo ya sabía porque, con su permiso, yo he tenido derecho de acceso al expediente una vez que se firmó la resolución que es cuando tenemos derecho a examinar los expedientes los vocales vecinos como lo tienen los Concejales en los temas que son del Ayuntamiento Central, todo eso lo he visto.

Usted no habrá escuchado de mi boca una sola palabra en contra del procedimiento. Y es más, en un Pleno de esta Junta alabé el funcionamiento me pareció extraordinariamente correcto de la Mesa de Contratación, que presidía D. Gonzalo Cerrillo, que está a su derecha, y a la que asistimos José Luis Dávila y yo por parte del Grupo Socialista. No tengo nada que decir contra eso.

Hombre, lo de que está usted harta un poco del tema mire, yo de lo que nos iban a proporcionar la documentación cuando los cinco estuviesen en funcionamiento no lo oí, yo entendía que mientras estuviesen en funcionamiento pues nos podía dar la documentación y además a todos los grupos, porque lo pedimos así, al no dárnoslo y sin saber que usted lo había entendido de otra forma, yo no sé por qué no nos lo puede dar, por lo menos lo de los tres para comprobarlo, y no hay problema.

Usted se ha quejado en mí en dos cosas, diciendo que soy muy pesado. Sí perdóneme que se lo recuerde, en la Casa de Vacas yo he

presentado dos proposiciones y me ha dicho usted que siempre estamos con la Casa de Vacas y ahora estamos siempre con los quioscos y usted dice que hay muchos asuntos. Yo estoy deseando que traigan ustedes, el Gobierno municipal, algún asunto al Pleno de la Junta que no sea de situados en la vía pública para venta de revistas. Porque otra cosa, nosotros, mire usted, lo que sabemos es viniendo aquí, mirando en Internet, no sabemos otra cosa.

En cualquier caso sí dice usted, y no digo que no, que ha mandado inspecciones pero permítame que yo le diga, los contratos de larga duración hay que ser muy duros cuando hay nuevos adjudicatarios para evitar vicios que luego son muy difíciles de corregir al cabo del tiempo. Por ejemplo todos los quioscos, en general, del Parque del Retiro tienen unos vicios que no se como usted los va a partir, se lo ampliaré.

En la contestación que dio al Sr. Chacón en el Pleno de septiembre dijo que la vigilancia era exhaustiva por parte de los técnicos y del equipo de la Junta Municipal, yo creo que pueden intervenir muchos servicios, desde los aspectos jurídicos, económicos y arquitectónicos sobre si las obras que se han realizado son las correctas, muchísimos, sanitarios, de consumo, pero también la policía municipal, digo yo, que pintará algo la policía municipal.

Mire usted, la semana pasada yo he recorrido tres veces el distrito de Retiro dos días en día de a diario uno por la mañana y otro por la tarde, y otro en un domingo espléndido de tiempo, el Distrito de Retiro... el Parque del Retiro, perdón, para fijarme en esto de los quioscos y venir preparado a este Pleno. Pues bien, en ninguna de las tres visitas, en ninguna, he visto a ni un solo policía municipal, ni a uno solo. Sí policía nacional a caballo. Yo no los he visto, naturalmente podré cruzarme con otros funcionarios que no son uniformados que son de esta Junta, yo

de la Junta conozco algunos ilustres funcionarios pero a muchos no les conozco, estar allí desayunando...

Y respecto a que usted también ha hecho la vigilancia no se fie muy mucho de la vigilancia que usted efectúa, porque en una de las visitas que hice yo fui acompañado de dos personas y entonces nos pasó una cosa muy curiosa, estábamos en el quiosco número 3, hice unas fotografías que, lamentablemente no han salido, no se las puedo proporcionar, y nos fuimos hacia el 1. Y nos pasó corriendo lo que era evidentemente uno de los camareros con una bicicleta. Uno de los datos que nosotros preguntamos y había fotografías es que la maquinaria que venden café, caramelos, helados y tal estaban fuera del recinto del quiosco. Bueno, pues cuando llegamos al número 1, esta misma persona estaba ayudando a los del 1, son el mismo adjudicatario Casa Remigio, a meter esas mismas cosas dentro del quiosco para que ahí no viésemos los defectos. Si a mí que soy una persona perfectamente desconocida me pasa eso, si usted visita el Parque seguro que se enteran y va a estar todo como los chorros del oro, lo cual no quiere decir que no, pero vamos que ese tipo de visitas no son muy...

Volviendo a nuestra primera petición, pedimos que nos cuente algo de las ofertas, es muy fácil, ¿Han pagado los 3 adjudicatarios que hay hasta ahora el canon y la tasa correspondiente a la parte de esta a la anualidad? Porque sabemos que no va a ser entera sino prorrateada.

¿Han presentado un proyecto de obras creíble y valorado por alguien técnico de esta casa valorado en la oferta que hicieron? Dijeron que iban a hacer tantas reparaciones, me refiero al interior y al acondicionamiento exterior

¿Qué pasa con el WIFI? Teóricamente había obligación de instalar WIFI, me imagino que si tuvieran instalado WIFI lo anunciarían, yo no he visto en ninguno de los quioscos el típico cartel de WIFI.

Pero entre cero y quince puntos se valoraba, perdón pero quiero leer textualmente, la dotación de medios personales dedicados a la prestación del servicio sobre el mínimo que se considera necesario para la prestación del servicio y se cuantifica en 2 trabajadores, lo mínimo eran 2 trabajadores eso puntúa cero y a partir de ahí se iba al máximo de 15 puntos, al que más alcanzaba. Cuando estuvimos en la apertura de plicas la cara que ponía todo el mundo cuando se ofrecieron 18 trabajadores por parte de una empresa o 15 por parte de otra, de absoluta locura. Pero hay que entender que es así, son concursos separados, hay un concurso del quiosco número 1, otro concurso del número 2..., no vale que ahora se junten y digan 18 para los 2 quioscos, habrá que exigirle 18 trabajadores. Y a nosotros nos encantaría, que alegría nos daría usted, palpablemente se demuestra que han contratado a 18 trabajadores para cada uno de estos 2 quioscos, mi felicitación desde hoy y la de mi grupo, seguro. Algo parecido le pasa a Iván Adrián Moreno Sánchez, este no presenta 18, presenta 15 más una limpiadora, en el papel este que hicieron para la adjudicación, en total 16 trabajadores, y además añadía en el propio papel, daba los nombres de cada una de las personas de ese grupo de 16. Yo no le pediría a esta persona, Iván o Adrián, los nombres, pero ¿qué ha contratado, a 16 trabajadores o a 32? Yo quiero saberlo, porque me parece que tiene que contratar a 32 al ser adjudicatario de dos quioscos, yo en cualquier caso, los días de diario, yo no he visto nunca a más de tres personas en ningún quiosco, sí el domingo a medio día, porque eran más o menos las dos de la tarde cuando abandonamos mi mujer y yo la manifestación esta maravillosa que tuvimos y nos fuimos al Retiro, sí había más.

Pero luego, respecto a otros temas, el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Terrazas, dice que el documento de autorización y su planos de detalle o una fotocopia de los mismos deberá encontrarse en

el lugar de la actividad, visibles para los usuarios y vecinos, caso contrario es falta leve, y a disposición de los funcionarios municipales y efectivos de la policía municipal, en ese caso sería falta grave, debiendo figurar el horario. Yo no lo he visto en ningún sitio, ojo no quiere decir que no este, yo solo digo que no es nada cómodo, estar pasándose por los quioscos un poco haciendo de *sheriff*.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Le recuerdo que se ha pasado ya de tiempo muchísimo y tiene que intervenir los demás grupos.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Un minuto si me permite, pues no lo he visto en ningún sitio y en el quiosco número uno figura una autorización del año 1999 y horario que no tiene nada que ver con el de la ordenanza vigente en estos momentos. Bueno y más criterios, por ejemplo ¿está autorizado esa cantidad de anuncios que hay? Me dice usted que ya se lo han requerido pero no lo sé. De *Nestle*, de la cerveza no sé qué, no sé si están autorizadas pero desde luego da un aspecto bastante penoso, en algunos quioscos, en otros esta estupendamente y esto de verdad Sra. Concejala no afecta sólo a los quioscos nuevos. Yo no conozco más que a una persona de los anteriores adjudicatarios, o sea que no tengo ninguna vinculación. Mire usted, en uno de estos quioscos, se anuncia que hay pizzas. ¿Se pueden hacer pizzas? No lo sé, ahora es que en uno de los antiguos puede usted comer...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Perdona usted Sr. Martínez de León, pero es que ya son casi tres minutos.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
No, no, si termino enseguida, mire se pueden comprar albóndigas, pollo y no se cuantas cosas, que evidentemente necesitan preparación, y eso no es en un quiosco nuevo, es en uno antiguo. Y por ultimo

simplemente, en el quiosco numero 1 que esta cerrado, y anuncian todo lo que hay es anunciando una marca de cerveza, a lo mejor lo tenia ya de antes, no lo sé, pero me parece publicidad que esta prohibida por la Ordenanza, y nada más. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas Gracias, ¿El Grupo Unión Progreso y Democracia desea hacer uso de la palabra?

D. Jose Emilio Chacon Quintana, Vocal Vecino del Grupo de Unión Progreso y Democracia: Mire yo disiento con usted, yo no creo que el que se trate un tema de nuevo en el Pleno sea nada repetitivo. A lo mejor a los Grupos Políticos que estamos aquí hay cosas que se nos escapan y queremos incidir en esos detalles. Seguramente además, los afectados agradecerán que no se olvide su tema, porque a cada uno le preocupa lo suyo. Nosotros desde el debate del estado del distrito lo que pedimos siempre a la Concejalía, era el estricto cumplimiento de los Pliegos de Condiciones. Usted así nos dijo que lo iba a seguir con mucho interés, en la pregunta que yo el mes pasado el volví a plantear en este sentido usted lo hizo y se comprometió a seguirlos de cerca. Yo le dije que, cuando usted me dijo que lo había visitado, que tenia fotos de que había puntos que no se cumplían, yo he visto sillas completamente distintas en un sitio o en otro ya no voy ha entrar en las albóndigas o no, que para eso el Sr. Martínez de León se ha extendido un poquito más. Entonces vamos a dar por válido lo que él dice.

Yo desde luego lo que sí digo es, que si realmente esto se permite ahora, no se cumple el Pliego de Condiciones, nosotros lo que queremos es que se cumpla exhaustivamente el Pliego de Condiciones, así se lo pedimos e insistimos en este tema, que no es un tema repetitivo, es un tema muy importante para una serie de gente que este era su medio de vida, que por circunstancias o por los motivos que sea, ahora se ven sin ellos. Entonces tienen todo el derecho del mundo a que desde aquí, nos pasemos cinco minutos, o diez minutos, o lo que sea. Estamos aquí en

servicio público, yo creo que el tiempo es lo de menos, creo que lo importante es que se aclararen todos los datos y se nos de una respuesta concreta y desde luego desde mi grupo lo que pretendemos es que se sigan muy de cerca y exhaustivamente los Pliegos de Condiciones, así se lo pedimos y así lo reiteramos. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Grupo Izquierda Unida, desean intervenir, ¿No?, ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, gracias Sra. Concejala Presidente.

D. Jose Javier, lo primero usted dice que el equipo de gobierno, lo único que trae al Pleno son los quioscos de papel y puestecitos de chuches. Pues si usted coge el Orden del Día de hoy, usted verá que hay una parte de Información, Impulso y Control, donde hay una información del Concejala Presidente y Gerente del distrito, donde dan cuenta de los decretos que se han aprobado en el periodo, porque ustedes lo revisan con anterioridad y ustedes tienen la opción con anterioridad siempre de decir las cosas, y es una dación de cuentas y usted sabe que la dación de cuentas no se interviene, pero ustedes tienen muchas formulas de controlar todo esto, por lo cual el Equipo de Gobierno trae más asuntos que lo que usted dice de la chuches a este Pleno.

En segundo lugar, estamos hablando en el fondo, de que se han sembrado muchas dudas sobre unas concesiones. Estas concesiones lo que se ha dicho es que se iban a dar a multinacionales, mire el resultado, Iván Adrián... no recuerdo los apellidos, porque yo a diferencia de ustedes yo no conozco ni a los actuales ni a los anteriores no conozco a nadie. El otro es un restaurante que se llama Casa Remigio, que yo he comido una vez aquí, hace como ocho o diez años, que esta en la calle Modesto Lafuente y no creo que sea ninguna

multinacional de la alimentación, por lo cual yo no me imagino aquí ni a los tiburones de *Wall Street* viendo a ver que pueden hacer con los quioscos del Retiro, ni nada por el estilo. Siempre estaría Arturo Fernández seguramente, no lo voy a dudar pero el Sr. Fernandez, me parece que no es una multinacional, sino que esta demasiado limitado a la Comunidad de Madrid.

Como le estaba diciendo, ha habido unos concursos que llevaban una pluralidad de criterios, un criterio de mejoras y un criterio de precio. El de mayor peso es el criterio de precio. Seguramente había que haber puesto criterio de precio-100%, pues oiga, yo soy partidario siempre en cualquier contrato poner siempre el criterio precio 100%, no tengo ninguna duda, es mi opinión personal pero el precio creo que es al final, decisivo y en este caso ha sido decisivo.

¿Qué el precio puede parecer alto o bajo? ¿A unos les parece muy alto? El precio iba en función de un Valor Catastral, que estaba sin tocarse desde el año 88, el que correspondía a estas concesiones, y ha tenido desde entonces dos revisiones catastrales, por lo cual con ese motivo también, suben los precios base para las adjudicaciones.

Con respecto al tema de la publicidad, la cerveza, yo creo que todos los bares, por que yo creo que te lo hacen así, los servilleteros son al final, el servilletero de la marca de cervezas de toda la vida, el grifo tiene también su... hay mucha publicidad que son dentro de las cosas cotidianas... yo estuve el domingo en la Cabaña, yo no vi publicidad, no vi maquinas fuera...

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Sí, sí pone Amstel.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por favor, respeten los

turnos.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Pues fijese que fracaso de publicidad que no me percate de ella. Me fije que dentro había una maquina de helado, no sé si era *Carte d'Or*, o alguna cosa de esas, pero que aparezca la marca comercial, son cosas completamente normales, muchas veces la propia maquina de *Coca Cola* que tiene la persona detrás de las barras suele ser de eso.

De todas formas ustedes con todo el tema de los quioscos han tenido unas posiciones completamente contradictorias, y voy a explicar por qué. Porque ustedes en este mismo Pleno se han quejado de incumplimiento de los anteriores concesionarios y están las actas son públicas, y se quejaban, por ejemplo, que los quioscos no cumplían, era también por el mismo asunto de los aseos, que los quioscos no cumplían esa obligación de dejar utilizar a las personas el aseo, sin haber consumido y esto ustedes lo decían, que llegaban continuas quejas en esta Junta Municipal.

Sí, si están ustedes para eso, a eso me refiero, han estado continuamente quejándose de los anteriores cuando cambian... si en el año 2000, 2001, 2002 y 2005... las actas Sra. Porta, usted no estaba de Concejal en esa legislatura, la Concejal era Angeles Álvarez, no era usted, yo le estoy hablando de febrero de 2008, 25 de febrero de 2008, no he tenido tiempo de revisarme todas las actas. Busque una en la que ustedes denunciaron el incumplimiento por parte de los anteriores concesionarios.

Finalmente les decía lo de los cuartos de baño estuve en la Cabaña me iba a sentar, al final no me senté, porque estaba con los niños y empezaron a correr, pero me pude meter por lo menos en los baños, sin haber consumido y nadie me dijo tiene usted que consumir para entrar, nada más gracias.

Bueno pues a mi no me cobraron, igual he cometido una irregularidad, que conste en acta que me he ido sin pagar en el cuarto de baño del Quiosco de La Cabaña.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, y yo misma para finalizar, no agotaré el tiempo de 10 minutos. Si pido un poco de silencio porque si no, no me oigo ni yo misma.

Sr. Martinez de León no creo que en ningún momento, pero se puede revisar el acta y así se lo rogaría al Sr. Secretario, le haya llamado yo a usted pesado, porque no es mi estilo.

Muy diferente que yo haya dicho que este tema tan recurrente resulte ya para mi, un poco cansino, de hecho usted me ha venido a dar la razón, no, no creo que le haya llamado pesado y si es así le pido a usted mis disculpas, porque no suele ser mi estilo, desde luego no es usted un pesado y puede usted proponer lo que quiera y para eso estoy yo aquí para contestarle por supuesto a lo que usted y su grupo presente.

Quiero decirle una cosa, el Gobierno, mayoritariamente está para gobernar y no para hacerse la oposición asimismo, porque usted me dice, no trae asuntos, no, puedo traer proyectos e iniciativas como gobierno, pero como voy a traer asuntos, los asuntos y este tipo de iniciativas, la comparecencia no porque puedo yo pedir comparecer a petición propia pero como bien conoce el resto de las iniciativas parlamentarias, son precisamente para controlar la acción de gobierno y las traerán los Grupos Políticos, eso por un lado.

Segundo, dice usted: su inspección y su vigilancia no me es efectiva, no es operativa. Tengo la suerte que no me conoce nadie, y desde luego no solamente voy por el Retiro, que lo compruebo muy habitualmente, que no, mi labor no es la de la inspección, que para eso tengo un magnifico personal funcionario en esta Junta, pero he querido

yo hacerlo también personalmente, para comprobar cuanto se elevan a esta Junta los escritos de queja y lógicamente como yo tampoco soy experta en la materia, de leyes sí se algo, pero del resto de las cosas no, no se puede saber de todo, siempre voy acompañada de una persona que me asesore y entienda la materia y por eso creo yo que mis visitas sí que pueden ser efectivas.

No obstante es verdad que quiero que su grupo esté tranquilo, que los demás grupos políticos estén tranquilos, porque a los adjudicatarios actuales, a los nuevos adjudicatarios se le va a rogar desde aquí, a través de la Gerencia y del Secretario personalmente que han tenido reuniones con ellos y varias ocasiones, que los Pliegos se los tienen que aprender de memoria, no solamente ellos sino también todo el servicio, todo el personal que presta allí su servicio, y que desde luego ya le han trasladado en mas de una ocasión que desde esta Junta Municipal seremos, no rigurosos, extremadamente rigurosos, en el cumplimiento de los Pliegos, y que si se salen de los Pliegos pues tendremos que pedirle en primer lugar que lo subsane y sino quieren subsanarlo, pues habrá que abrirle expediente y le digo que la sanciones de hoy en día no son muy agradables para ninguno de los ciudadanos, porque son sanciones bastante elevadas. Por otra parte yo les quiero rogar como he hecho siempre aquí, la máxima tranquilidad.

Habla usted también del tema de la publicidad. Por favor, si unos carteles que suelen tener, además cualquier bar de Madrid, estamos en los mismo, terrazas, no hablo las del Retiro. Usted pasea hoy por el distrito de Retiro o por cualquier distrito de Madrid y todas las sombrillas y muchas sillas de las terrazas de veladores, por Sagasta, por Carranza, por Chamberí, por Centro, por Ciudad Lineal, por donde quiera ir, son de *Mahou*, de *Frigo*, de *Coca Cola*... No están los tiempos para que todo el mundo ponga un mobiliario de diseño. Aquí sí que se

ha exigido, y se esta en ello, porque estamos dentro de un parque histórico.

Vuelvo a decirle también que había muchos criterios de valoración, pero que el criterio que ha primado o podría ser prácticamente el único criterio es la valoración económica, o sea que el resto de los criterios no han primado para tener la concesión de estos quioscos.

El tema del personal también esta contemplado y también estamos permanentemente encima de las ofertas que han hecho, no todos los quioscos, lógicamente haciendo la suma de todos, sino de uno en uno.

Dicho esto no se sí, ahora le contestare también al tema de los pagos... estuve recientemente, porque lo visito muy habitualmente, y además como tengo la suerte que me conoce poco la gente pues no se limpia aquello antes de que llegue yo, como ocurría antiguamente con los alcaldes de los pueblos y sí decirle que pasé al cuarto de baño sin consumir en ese quiosco, el que esta justo al principio, que linda con Poeta Esteban Villegas, y desde luego yo pude entrar al cuarto de baño, había allí dos o tres camareros y ninguno me llamó la atención.

Vuelvo a decirle también, desde luego tranquilidad, porque desde esta Junta Municipal, los funcionarios tienen mi instrucción de que velen por que se cumplan los requisitos de esos pliegos, tenemos los servicios jurídicos, los servicios técnicos y los servicios sanitarios, girando visitas continuamente.

Al principio de su comparencia, la de su grupo, habla de criterios. Claro los criterios pueden ser subjetivos, pueden ser objetivos. Mire le digo que aquí no hay más criterio que la aplicación de la Ley y ahora la ley entre partes, son los Pliegos de Condiciones.

Me decía también al principio, “es que esto ya lo conozco”. Lógicamente, si es que llevo informando de esto desde que he aterrizado en este Distrito, desde el 8 de enero, a los medios de comunicación, a los Grupos Políticos, reuniones internas, reuniones externas, reuniones internas de personal. Es cansino, porque realmente este distrito, es un distrito importante y realmente hoy en los tiempos que corren, puede haber asuntos mucho más prioritarios y más urgentes para no estar debatiendo siempre sobre lo mismo, me ha dicho, “lo que me ha dicho ya lo conozco”, lógicamente, si es que se lo cuento a todo el mundo, en este Pleno y fuera de este Pleno, porque no hay nada que ocultar y quería decirle efectivamente que la primera actuación que se hace es la puesta a disposición de los nuevos adjudicatarios de las instalaciones que se formuló mediante las oportunas actas de entrega. Se han girado también a los adjudicatarios los documentos de pago que una vez realizadas las correspondientes liquidaciones, se encuentra aún en plazo para su abono al Ayuntamiento.

Me hablaba también, espero no olvidarme nada, de una serie de mejoras ofertadas, y decirle que la situación de esas mejoras son las siguientes, en el número uno lo puede comprobar cualquier persona que se encuentre en esta sala, se ha ejecutado la pintura interior y el acondicionamiento exterior y se realizó además una visita de inspección, si no me corrige el Sr. Secretario, el 25 de julio de 2012.

En el número tres también se ha ejecutado la pintura interior y el acondicionamiento exterior y también se inspecciono el mismo día, el día 25.

En el cuatro, también motivo de inspección ese mismo día, la pintura interior y el acondicionamiento exterior.

Además Sr. Martínez de Leon, le invito a un café o a una Coca Cola o lo que estime oportuno tomar para que lo pueda comprobar

también conmigo personalmente; por lo que se refiere a la instalación de la Red WIFI también podemos irnos con un portátil, se ha solicitado a los tres quioscos, lógicamente, como no podía ser de otra forma, desde el primer momento y ya esta operativa en el numero uno y en el tres.

Mire si las cosas no han ido más deprisa que es lo que a mi y a los funcionarios de esta Junta Municipal nos hubiera gustado, porque es una oposición, no sabe usted la lucha que esto significa recuperar un bien cuya titularidad pertenece al Ayuntamiento, no se lo puedo contar porque eso seria objeto desde luego de un buen café en el Retiro o de otra comparecencia, no sabe usted la lucha, y si UPyD, siempre haciendo gala de su discurso en apoyo a los más necesitados, dice, es que son familias que tal, efectivamente estoy totalmente de acuerdo, pero es que las familias nuevas también tendrán derechos y los camareros nuevos que están en el paro también, entonces unas familias o otras. A mi lo que me gustaría que hubiera es ni un solo señor parado en este país, ni a consecuencia de los quioscos y ni sin los quioscos, ni un solo parado, pero si usted me dice, tal, y va por la parte sensible, también los camareros ahora nuevos que se han contratado eran chicos que estaban en el paro, pero es que estamos hablando de un bien publico, es que no estamos hablando de que yo soy dueña de un restaurante y soy dueña de un café y lo heredo, se lo dejo a mi hijo y de mi hijo a mi nieto, como Bodegas Casas en Ciudad de Barcelona, un comercio centenario. Es que estamos hablando de un bien público que tiene que salir a concurso, y yo no me invento las leyes, ni yo ni ninguno de los que estamos aquí, estamos para cumplirlas, desde luego.

Se refiere también a los medios personales que se han aportado por los concesionarios. También se han hecho llegar a la Junta los contratos de trabajo del personal que va a prestar servicios en los mismos y ahí sí le tengo que hacer una especificación. En los Pliegos de

Condiciones no se especificaba el tipo de relación laboral, pero toda esa información, y tengo aquí al Gerente y al Secretario y que conste en acta, y les pido que en cuanto puedan les den traslado a todos los Grupos Políticos de todas las actuaciones y del cumplimiento de todos los compromisos; ruego por favor que así se haga.

Por ultimo, desde la formalización de las concesiones relativas a los bares miradores 1, 3 y 4, vuelvo a decirles, no solamente se realizaron esas primeras inspecciones del 25 de julio, sino que ha habido otras inspecciones con posterioridad, para comprobar el tema de la publicidad, que le digo que no es una publicidad exagerada, además la tienen todos los quioscos los que aún no han sido renovados y los actuales, pero resulta que los actuales lo que tienen es el cartel de helados, que yo creo que no es tampoco una gran publicidad, y de las deficiencias que se han encontrado y que han sido denunciadas, que fundamentalmente recuerdo que eran la de la publicidad y alguna otra cosa menor, que podría enmarcarse dentro del tema higiénico sanitario, efectivamente, se ha requerido la subsanación inmediata y urgente, y se ha comprobado que ha sido resuelta y si se vuelve a incurrir en lo mismo desde luego se sancionará con todos los medios legales que tenemos a nuestro alcance, yo espero no extenderme mucho más no sé si estoy dentro del tiempo, no me quiero pasar, y lo que sí espero es haber atendido todas sus solicitudes, y si no desde luego me tienen a su entera disposición para ampliar cualquier tema relacionado con este asunto en cualquier momento, muchísimas gracias, Sr. Secretario, podemos continuar.

12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: "Ante la polémica suscitada en Madrid sobre el denominado "carril bici" y la previsión de finalización del propio carril antes del puente de diciembre, entendemos de 2012, ¿en qué afecta el Plan Director de Movilidad Ciclista en el Distrito de Retiro en general, y en la Red de O'Donnell, parque del Retiro y Paseo del Prado-Recoletos en particular?"

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Da por formulada su pregunta?

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, por formulada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias Sr. Ranz. Como sabe en agosto, el 22 de agosto fueron adjudicadas las obras de la vía ciclista que unirá O'Donnell con Madrid Río, y esperamos que estén totalmente terminadas, como ya ha sido anunciado no solo por la empresa, sino con motivo de comparencias y otras iniciativas que se han presentado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, antes de de finales de este año, y contestando concretamente a su pregunta, paso a detallarle que el Plan Director de Movilidad Ciclista aprobado como conoce en el año 2008 y que de algún aspecto suyo ya hemos tratado en este Pleno a petición del Grupo Unión Progreso y Democracia, en el Pleno del pasado 28 de febrero, prevé en el distrito distintas actuaciones. La vía ciclista Mayor-Alcalá, que transcurre en el distrito de Retiro por la calle Alcalá, desde el Paseo del Prado hasta su conexión con la vía ciclista de O'Donnell, que ya esta en funcionamiento, y la vía ciclista Retiro-calle 30, que es la que esta en planificación y esperamos contar con ella antes de final de año. Por el distrito de Retiro el eje ciclista tiene una longitud de 2 kilómetros, 88 metros y eso es como afecta el Plan Director de Movilidad, es como afecta en lo que se refiere estrictamente a nuestro Distrito.

Tiene la palabra.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias.

Efectivamente el 22 de agosto, se procedió a una nueva adjudicación por importe de 430.968,07 euros para proceder a una

pavimentación especial del recorrido, la cual genera inseguridad para ciclistas y peatones.

Según han comentado y usted ha reiterado, faltan dos meses para que finalicen las obras, se ha dicho que estará para el puente de diciembre, entendemos que de 2012.

Hay un proyecto en el cual no se ha tenido en cuenta, ni a asociaciones de ciclistas, ni a representantes de las propias asociaciones de ciclistas. Me atrevo a sugerir incluso como ya se dijo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que se ha diseñado un trayecto por personas que jamás han hecho un trayecto en bicicleta. La formulación de los tramos responde más a una búsqueda de espectacularidad que a la propia eficacia ciclista.

Usted menciona el Plan Director, lo que no menciona es que en el Plan Director no es del todo adecuado, puesto que no se trata de un carril en ambos sentidos sino de un carril en cada sentido, uno en los pares y otro en los impares, lo que supone una modificación sustancial del propio Plan Director.

Lo que se propone en definitiva es evitar un tránsito por el Retiro, por el parque del Retiro, en la medida en que se van a fusionar un ciclismo de tránsito con el ciclismo del paseo de los ciclistas del propio parque.

El PSOE, propone una alternativa más eficaz y barata consistente en que, el cruce de Menendez Pelayo con O'Donnell siguiendo por Alcalá, esquivando el túnel por la vía de servicio, se retiren los pitones y se mueva el semáforo a su altura natural, en donde estaba originariamente. Es cierto que esta parte es de Salamanca, pero también es cierto que esto es Retiro.

Decir también que me quedo sorprendido, respecto a la vía ciclista en la calle Atocha, me quedo sorprendido por la falta de

información que tenemos en este momento, recuerdo que faltan dos meses, según ustedes mismos.

¿De veras que no existe un solución mejor que tener que hacer un camino de vuelta por el Retiro? Recuerdo que el Retiro, cierra sus puertas y no abre por la noche

En fin, muchas gracias y esperando sus respuestas.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues mire, desde luego, gracias a usted, yo respondo a la parte que nos toca a este distrito.

Me dice que no tiene información, cosa que bueno, no sé, su portavoz, que además la tengo aquí, por cierto una foto estupenda que no lo veo a usted, en la Gaceta del Buen Retiro, no lo veo. Veo al Sr. Lissavetzky y la Sra. Porta, su grupo ha formulado una solicitud de comparecencia, que tengo aquí, concretamente el día 24 de septiembre al Delegado Antonio de Guindos, donde el Delegado da amplísima información sobre este eje, sobre este proyecto, que bueno yo le respondo encantadísima, pero es una competencia del Area de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Además de eso quiero decirle que se han celebrado todo tipo de reuniones, bueno que el Plan de Movilidad se aprobó en el 2008, desde ahí pues fijese. Cuando este proyecto se explicita ante los medios de comunicación es 2011 y se dice que se va a poner en marcha en 2012.

Pero también le tengo que decir que el 4 de junio se celebró una comisión de seguimiento donde están ustedes todos los grupos políticos representados, también los representantes vecinales. Pero lo más importante esto no es que se hayan reunidos tres señores del Ayuntamiento y hayan dicho, pues por aquí va el eje ciclista. Esto se ha sometido a comisiones de técnicos importantísimas, de accesibilidad y urbanismo en el Comunidad de Madrid, etcétera.

Vuelvo a decirle que en la comisión de seguimiento están representados los grupos políticos, por lo cual información, toda, desde cuando, desde hace muchísimo tiempo.

Y no solamente el tema de la información, el otro punto que me ha planteado, que sí, que ustedes proponen también el proyecto, porque como saben se adjudica el 22 de agosto y ustedes aportan y proponen no, quieren aportar una nueva idea, un nuevo proyecto, proponen rectificar el trazado del eje ciclista, que une el Retiro con Madrid Río, pues mire esta revista es de octubre, esta visita debe ser, no sé tengo aquí a la portavoz Sra. Porta, de finales de septiembre, claro cuando ya se ha adjudicado el proyecto. Fíjese toda la cantidad de meses y de comisiones y reuniones que han tenido, entonces fíjese, información, toda, proponer un nuevo proyecto, han tenido muchísimo tiempo, pero claro proponer un proyecto justo cuando las obras se adjudican...

Yo lo que sí le digo, vamos como ciudadana, como madrileña, como Presidente de esta Junta, creo que debemos celebrar la apuesta por la bicicleta y no solamente en este distrito sino en toda la ciudad de Madrid, el esfuerzo de verdad que se está haciendo económico y de toda índole y que debemos todos celebrar, muchas gracias. Sr. Secretario, puede continuar.

13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Qué motivos existen para que el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, órgano competente en esta materia, no haya realizado las obras correspondientes a la supresión de las barreras arquitectónicas que existen en los alcorques de los árboles de los Bulevares de Ibiza y Sainz de Baranda, sustituyendo las mismas por materiales porosos a nivel del resto del pavimento, con el objeto de asegurar el movimiento peatonal de cualquier persona, con independencia de su condición física, psíquica o sensorial?”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Da por formulada su pregunta?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, doy por formulada Sra. Concejala Presidente.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Le va a responder en este caso, al ser una pregunta más técnica, el Gerente del Distrito, D. Gonzalo Cerrillo.

D. Gonzalo Cerillo Cruz, Gerente del Distrito de Retiro: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Se trata efectivamente de una proposición del año 2009, entonces desde la Gerencia del Distrito, hemos buscado qué tramitación ha seguido esta proposición. La proposición fue aprobada en octubre de 2009, de la cual se dio cuenta a la que entonces era el Área de Obras y Espacios Públicos y unos meses después de valorar la situación informaron las causas por las cuales la urbanización que se había desarrollado como cinco años antes, pues permanecía en esas circunstancias por lo que se refiere a los alcorques.

De este informe según consta en la Gerencia, se dio traslado a los distintos Grupos Políticos, supongo que les llegaría a ustedes también. Los argumentos son los siguientes, los bulevares fueron remodelados por parte de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, como le digo, cinco años antes de aprobarse la proposición y los alcorques cuyos bordillos están elevados, se encuentran en las zonas con bandas libre mayor de cinco metros, con lo cual no consideran que suponga un problema de accesibilidad, dado que hay anchura suficiente y consideran desde los Servicios Técnicos del Área de Medio Ambiente, que estos bordillos son adecuados para proteger los troncos y minimizar la afección a las raíces de los árboles. No obstante, en aquellos alcorques que se encuentran más cercanos a las zonas de los pasos de peatones, donde efectivamente se puede ver afectada la movilidad y la accesibilidad de determinadas personas con algún tipo de minusvalía,

sí se hizo el enrasado con el pavimento la tierra fue sustituida por el material que técnicamente se llama *basefilt*, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias Sr. Gerente. Tiene la palabra, Sr. Dávila.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Mire usted Sr. Gerente, esa es una de las cosas que seguí con mayor atención, porque personalmente lo visitaba casi todos los días y observé que habían quitado los alcorques que había en aquel entonces, que no eran malos, que eran los que había, que estaban enrasado a nivel, pero sí observe el mal trato que por toda la obra, todos los obreros que estaban allí. Tanto es así que descubrieron demasiado las raíces de los árboles y es más, echaron incluso el hormigón que les sobraba, lo echaban allí.

Después al final ya presenté una reclamación en ese sentido al jefe de obra en una caseta de obra que había allí, pero no me hicieron mucho caso. Entonces presenté esa proposición después, porque ya me chocaba muchísimo, que esto que esta tal mal hecho, que era un defecto de la construcción. Defectos ocultos, no, de oculto no tiene nada, era sangrante. De eso ha habido muchos problemas y usted ya lo puede conocer Sra. Concejala Presidente, cuando se secan los árboles, allí cuando se secan los árboles se parten por abajo, en ese sentido el que una cosa se haya hecho mal y no se corrija parece que es mantenerse y encastillarse en un asunto que no tiene más solución que enrasar aquello lo mejor que se pueda, para fortalecer los árboles porque aquello verdaderamente no está en las condiciones debidas de seguridad ni de higiene y cualquier cosa de tipo fitosanitario va a afectar mucho. Está hecho mal, y entonces cuando se hace mal lo importante es corregirlo, nada más muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias Sr. Dávila. ¿Sr. Gerente, necesita hacer uso de un segundo turno?

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito de Retiro: Usted se refiere ahora en su intervención, a que la obra que se realizó hace siete años a lo mejor tuvo algún defecto de ejecución, pues no lo sé. El texto al que usted se refiere en la proposición, a lo que usted se refiere es a que los alcorques que se encuentran en estos dos bulevares, que en vez de mantener los bordillos, que se quiten los bordillos y que se engrasen. ¿Qué ocurre? Que desde los Servicios Técnicos del Área de Medio Ambiente consideran que esa solución debe utilizarse solamente en aquellas zonas donde claramente afecta a la movilidad de las personas con movilidad reducida, porque no es una solución idónea para el propio crecimiento de los árboles. Entonces consideran que los bulevares de Sainz de Baranda y de Ibiza tienen suficiente anchura como para que los árboles que están en una zona muy concreta, lineal, no perjudiquen a la movilidad de las personas que tienen que transitar por dichos bulevares.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: ¿Me permite?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sí, Sr. Dávila.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Es solamente, me gustaría invitarle a tomar un café, como ha hecho la Sra. Concejala a mi compañero y pasearnos por allí y se lo puedo demostrar allí.

El reconocer los errores no es malo, crea mucho carácter y esto es un error de construcción y que se puede solucionar muy fácil. Nada más y muchísimas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias, podemos continuar Sr. Secretario.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Cuántas bodas se han celebrado en los Jardines de Cecilio Rodríguez durante el año 2011 y cuántas en lo que va de año 2012?”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, da por formulada su pregunta.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Doy por formulada la pregunta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bueno tengo que decirle, como antes ha reconocido el portavoz Socialista con motivo de otra iniciativa, no todas las dependencias que están dentro del Parque del Retiro las gestiona o son titularidad de esta Junta Municipal. Qué más quisiera yo, por ejemplo, el Palacio de Cristal o el Palacio de Velázquez, que tan demandado es para exposiciones culturales.

Con esto quiero decirle que los Jardines de Cecilio Rodríguez y el Pabellón no lo gestiona ni es competencia de esta Junta Municipal, sino del Área de Gobierno de Vicealcaldía, con lo cual yo no le puedo informar de las distintas actividades que se celebran a lo largo del año en el Pabellón de Cecilio Rodríguez. Yo si le puede decir que no he oficiado ninguna boda desde que soy Concejala de esta Junta Municipal en dicho pabellón. Pero que no es competencia de esta Junta Municipal.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: En cualquier caso se podrá preguntar desde esta Junta cuantos.. el numero, ¿no?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Es que vuelvo a decirle Sra. González que a mi me encantaría darle esa información, pero que lo llevan en el Área de Gobierno de Vicealcaldía.

Desde luego, aquí que la única persona que puede casar, por el momento, que soy yo, como Concejala de esta Junta, no he celebrado allí ninguna boda, pero que tampoco le puedo informar de las actividades...

Perdón que también esta la Concejal Porta, que todos los concejales podemos casar. Pero yo no llevo la planificación ni la gestión de ese pabellón ni esos jardines y lo lleva el Area de Vicealcaldía, discúlpeme no puedo informarle de las actividades que allí se celebran, de verdad.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, bien, si no lo lleva usted y no puede informarme lo entiendo perfectamente.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, señor Secretario, ¿algún asunto más en el Orden del Día del Pleno?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario de Distrito: No, Sra. Presidenta.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas, cincuenta y seis minutos.

Madrid, 9 de octubre de 2012

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2012.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Fuera del Orden del Día del Pleno.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario de Distrito: Sí. Hay una pregunta formulada dentro de plazo por Dña. Francisca Rodríguez Martín, ¿Está presente?

Dña. Francisca Rodríguez Martín, Vecina del Distrito: Buenas tardes Sñra. Concejal Presidente. Buenas tardes señoras y señores.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra.

Dña. Francisca Rodríguez Martín, Vecina del Distrito: Sra. Concejal Presidente, pido su autorización para intervenir, poniendo en su conocimiento que nuestra familia se encuentra integrada por mi hijo en el paro, sin ningún subsidio, mi nieto y yo pensionista de Clases Pasivas.

En primer lugar, mi familia y yo, queremos dar las gracias a la Concejal Presidente por la audiencia que nos concedió, así como por su gestión personal que ha realizado ante el Hospital Gregorio Marañón, y también a los Partidos Políticos que integran esta Junta de Retiro, por su apoyo a la Iniciativa presentada por el Grupo Socialista en la sesión del Pleno del pasado mes de julio, sobre los “ruidos emitidos por las instalaciones de aire acondicionado en los edificios del Hospital Gregorio Marañón”.

Como recordatorio, me permito informarles de que la última medición del nivel acústico que se ha realizado en nuestro domicilio, arrojaba un valor promedio de 56,6 decibelios. Este trabajo se ejecutó el 20 de julio de 2012, a las 00:25 horas, por el Departamento de

Contaminación Acústica, encontrándose el valor señalado por encima de los permitidos por la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica.

Dentro de este ambiente, hemos padecido el Verano, desde el 22 de septiembre el Otoño y, parece ser que, gracias a la gestión de la Concejal Presidente, probablemente se resuelva el problema antes de llegar al Invierno. Efectivamente se han puesto módulos en el aparato de Oncología, pero los ruidos continúan ya que tal y como expresaban las mediciones tomadas el 20 de julio por parte de Medio Ambiente, los ruidos llegan desde todos los aparatos ya que no están insonorizados ninguno.

Es fácil de entender que para protegernos de estos ruidos tenemos que cerrar nuestras ventanas durante todo el día, poner nuestros equipos de aire acondicionado y, con todo y con eso, seguimos oyendo ruidos, pero respiramos, como también es fácil de entender que estas actuaciones vienen encareciendo la economía de nuestro hogar y la salud de los que lo habitan desde hace 23 años, 3 meses y 17 días

Si hacemos un sencillo análisis de nuestra situación se podría deducir:

- Que los equipos de aire acondicionado del hospital no son los adecuados, al no cumplir su funcionamiento con lo señalado en la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica.
- Que, como consecuencia, hay que reforzar su aislamiento original.
- Que estas reparaciones, hasta la fecha, no son eficaces.
- Que la potestad sancionadora de la Ordenanza, tampoco ha sido eficaz, ya que los ruidos continúan.
- Que los ruidos existentes en el interior de la vivienda de la calle Maiquez, 36-6º D, emitidos por los equipos de aire acondicionado del Hospital Gregorio Marañón, según los informes de los Técnicos de la

Dirección de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, son los responsables de los mismos.

- Que tal vez, sería más económico para todos, que se insonorizase la vivienda afectada, aislándola, acondicionándola y equipándola con los elementos más genuinos, para protegerla de la contaminación acústica emitida por los equipos de aire acondicionado del Hospital, corriendo a su cargo, el consumo de electricidad.

Ahora bien, no podemos olvidar que durante 23 años, 3 meses y 17 días, la autoridad municipal competente no ha cumplido con los principios de eficacia, coordinación y sometimiento pleno a las Leyes, al no cumplir ni hacer cumplir las normas, otorgadas al efecto, para corregir los hechos denunciados. En concreto, sus propias Ordenes de Ejecución.

Sra. Concejala Presidente: no podemos ni debemos renunciar a nuestros derechos.

¿Quién responde de mi salud quebrantada al haber padecido un carcinoma de cervix? ¿Quién responde de los riesgos por exposición al ruido: estrés, hipertensión, pérdida de concentración, insomnio que puede provocar fatiga; aumento de los accidentes de tráfico, domésticos y laborales; absentismo e incluso fallos inmunitarios, falta de memoria? ¿Quién nos devuelve este tiempo que, por incompetencia de la autoridad municipal “competente”, hemos perdido...? ¿Con qué indemnización van a paliar nuestra situación...? ¿Ocurren este tipo de situaciones en la UE..? ¿Son conocedores de este asunto la Alcaldesa y el Presidente de la Comunidad de Madrid...?

En consecuencia: Como primera acción, al no ser competente la Junta en esta actuación, presentamos la siguiente Iniciativa:

“Elevar al Delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, como responsable directo de los perjuicios causados con mis bienes y

derechos, como consecuencia de la actuación, en el ejercicio de sus cargos, de sus autoridades, funcionarios o agentes, dependientes del Área, con el objeto de que se deduzcan sus responsabilidades políticas, económicas y administrativas, que procedan, como consecuencia de la reclamación planteada por mi, con fecha 22.06.1989, por ruidos, en mi vivienda, emitidos por los aparatos de Aire Acondicionado del Hospital Gregorio Marañón, y que después de 23 años, 3 meses y 17 días, todavía no se me ha acusado recibo de mi reclamación y lo que es más grave, todavía no se ha resuelto el problema de la contaminación acústica en la vivienda”.

Rogamos su tramitación a través de la Junta, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias Dña. Francisca, y me alegra verla de nuevo, también a su hijo que veo a su lado.

Yo tuve conocimiento de este asunto cuando usted me pidió una entrevista, y tengo que ser sincera porque a mi me gusta ser sincera, días antes de esa entrevista, me había llamado el Sr. Dávila, todo hay que decirlo, aunque sea de otro Grupo Político, es de honestidad reconocerlo. Y tuvo lugar el conocerlos a usted y a su hijo y reunirnos en el despacho y aun sabiendo que no es competencia de esta Junta, yo la ví muy afectada y le dije, me da igual que no sea competencia de esta Junta pero desde luego yo desde aquí, voy a hacer, junto con mi equipo hasta donde podamos llegar, lo que sea posible.

Me escribió usted una carta por cierto, una carta muy amable y muy cariñosa, que gusta mucho, porque cuando trabaja uno mucho y se esfuerza uno bastante, pues no todo el mundo es tan agradecido, con lo cual a mí me gusto mucho su carta y sabe que yo personalmente también le respondí.

También quiero decirle que justo este informe yo no lo conocía, acaba de pasarme el portavoz del Grupo Popular, acaba de pasármelo hace un rato, porque nuestros contactos con la Comunidad de Madrid, competente en la materia y con el Hospital Gregorio Marañón, han sido desde el día que estuvimos reunidos en mi despacho, continuos, casi semanalmente y también por parte del equipo del Gerente de esta Junta.

Quiero decirle que son muchísimas las conversaciones que hemos tenido, también los escritos de los que han ido haciendo, y solamente quiero decirle que se ha actuado de forma urgente en lo que parecía más ruidoso y desde luego más prioritario, que es la cubierta del pabellón de Oncología, que usted me lo refirió el día que estuvimos reunidos, y se ha recubierto 99 metros cuadrados de la zona de ubicación de la evaporadora-condensadora, mediante pantallas acústicas de aislamiento para que canalicen la absorción de la emisión sonora que la maquina pueda producir.

El plazo de estas medidas que son de tres semanas y me comentan, porque este correo electrónico acaba de llegar de forma urgente y me lo acaban de pasar, me comentan que esta pantallas de aislamiento acústico, vuelvo a decirle lo que se ha estimado más prioritario, en la cubierta del pabellón de oncología del Hospital Universitario Gregorio Marañón, le comunico que se han terminado las obras, se ha terminado de instalar el pasado día 2 de octubre. Se quería haber hecho un poco antes pero con los días de lluvia, ha habido un retraso de dos días. El pasado día 4 de octubre han empezado a realizar las mediciones y el estudio está ahora mismo en fase de elaboración y de ver qué niveles de medición sonora se sacan y lo tengo aquí, es un correo de ultima hora del Jefe de Servicio de Obras y Reformas del Hospital Gregorio Marañón, Jose Luís Fernandez Gonzalez. No obstante en cuanto tengan el estudio realizado nos darán información y se lo

reenviaremos cuando sea de forma oficial y si vemos que con esa medida que es prioritaria, no se ha solucionado el problema habrá que continuar adoptando medidas para otras maquinas condensadoras de otras salas del hospital.

Yo al menos espero haberles servido de ayuda y de utilidad, porque si en 20 años no se había hecho nada, por lo menos en dos meses, hemos conseguido algo. Ya sabe que el turno vecinal no tiene derecho a replica, pero puede intervenir si quiere.

Dña. Francisca Rodriguez Martín, Vecina del Distrito: Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho, pero las medidas tomadas a pie de tierra, no tiene nada que ver con las medidas tomadas desde mi domicilio, porque la onda expansiva va hacia arriba. Hacia abajo, es decir, tomada a pie de tierra, no da.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No solamente se actúa con medidas tomadas a pie de tierra, me puede corregir el Gerente, sino que también se instalaran y yo creo que estarán próximos a hacerlo, antes de concluir ese informe de nivel sonoro, que por supuesto tiene que cumplir la legalidad vigente, con un aparato medidor que instalarán también en su domicilio lógicamente.

Muchas gracias.

Madrid 9 de Octubre de 2012